

Software para gestión asistencial y administrativa en la nube

eMedico
CLINICAS Y HOSPITALES ONLINE

Barranquilla, Febrero 19 de 2021

Señores
FUERZA AEREA COLOMBIANA
Bogotá

Ref. Proceso de Calificación de Aptitud Psicofísica del DIMAE.

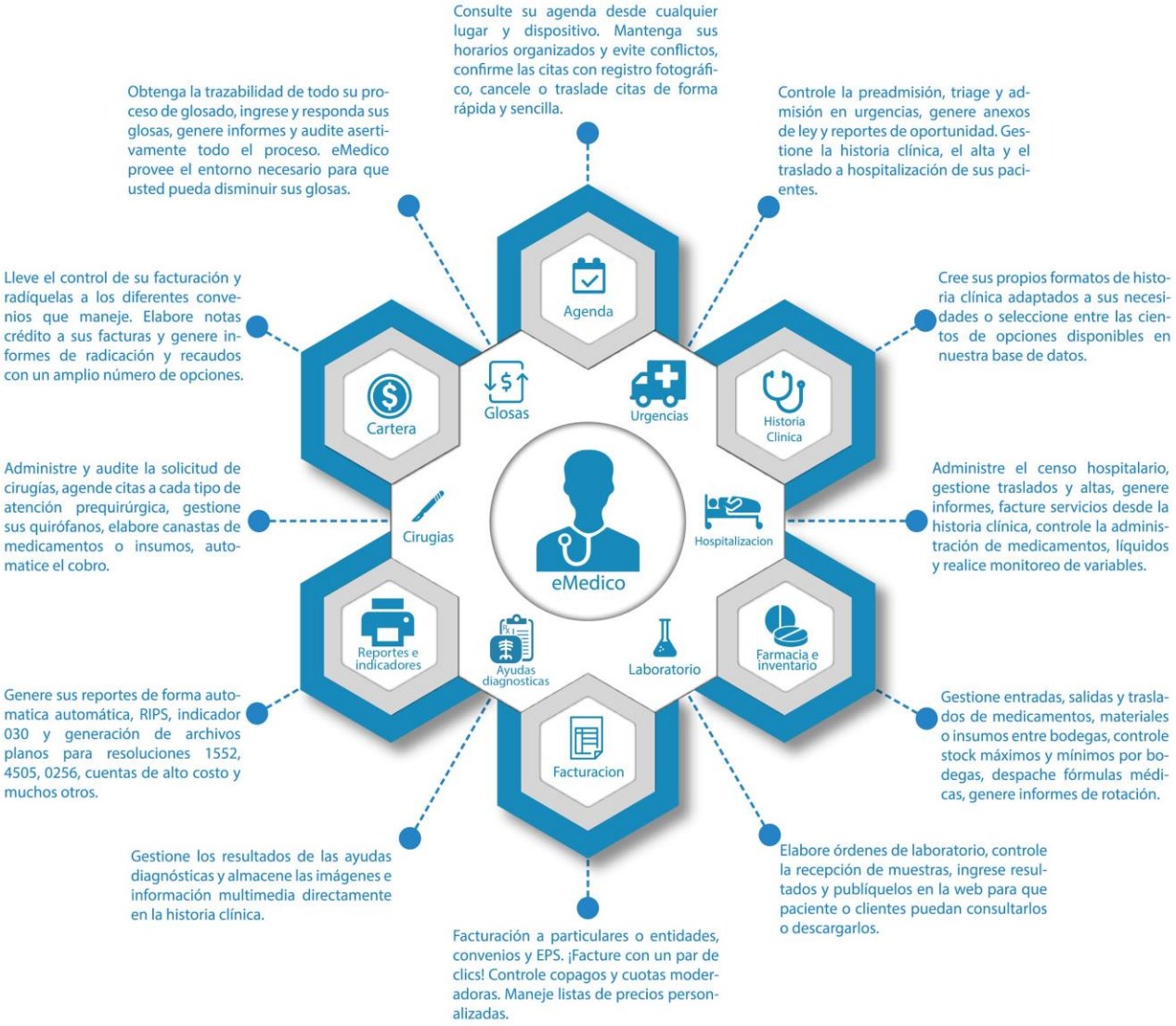
Cumplidas las reuniones ejecutivas que nos permitieron revisar el análisis del alcance interno requerido para el proyecto de sistematización del Proceso de Calificación de Aptitud Psicofísica del DIMAE determinado por la visión de la Dirección, una vez analizados los diferentes requerimientos de la entidad y el documento de requerimientos **ANEXO A (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS)** que debe cumplir el sistema, sometemos a su consideración la propuesta final del software aplicativo **eMEDICO** como conclusión de todo el proceso conjunto que hemos perfeccionado, le ofrecemos a su entidad los procesos o módulos que aplican para los requerimientos de la FAC para este proyecto. **eMEDICO (HIS-ERP)**, es una solución en la nube desarrollada con los más recientes y más altos estándares mundiales de ingeniería del software. **eMEDICO** está fundamentado en una experiencia de más de 25 años en el sector salud, que proporciona múltiples oportunidades de mejora para las diversas problemáticas asistenciales y administrativas de una IPS tanto de alta como de baja complejidad, como resultado de su utilización se mejora la calidad general de las Instituciones usuarias. **eMEDICO** es una plataforma informática en la que el personal asistencial y administrativo puede apoyarse para gestionar sus procesos de forma sencilla, eficaz e intuitiva. Esta versatilidad impide que el usuario final y la misma entidad incurran en incorrecciones que afecten la confiabilidad de su gestión operativa, donde hay procesos claves y críticos, conjugando a la vez una excelente facilidad de uso.

eMEDICO permite tener los módulos 100% web, alojados en la nube o en servidores propios del cliente en el esquema operativo de intranet, lo que facilita a los médicos, pacientes y responsables, debidamente autorizados, una interacción con el sistema en tiempo real las 24 horas del día desde cualquier lugar del mundo y en forma virtual desde un Computador de Escritorio, Computador Portátil, Tablet, Smartphone, Ipad o Iphone.

Cordialmente,

Ing. Clodoveo Labarcés
Gerente Business Intelligence

ECOSISTEMA ASISTENCIAL **eMedico**



Carrera 49C No. 75 - 47
Tel.: 3013346260 – 3188276099- 3157603056
info@dinamicapps.co - http://dinamicapps.co

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SOFTWARE REQUERIDO



- **AGENDA DE CITAS**
 - Gestionar la agenda de citas de los pacientes (crear, mover, confirmar, cancelar citas, etc.).
 - Facturar de forma fácil los servicios asociados a la cita previamente confirmada.
 - Crear nuevos pacientes y/o actualizar datos.
 - Asignar y actualizar convenios a los pacientes.
 - Capacidad de manejar citas en modalidad Call Center.

- **MENSAJERÍA SMS**
 - Envío de mensaje de texto al asignarle cita.
 - Recordatorio 24 Hrs antes de la cita para su confirmación (Conjuntamente se enviará un link para cancelar la cita).
 - Al finalizar la atención médica se enviará una corta encuesta de satisfacción a través de su smartphone (requiere datos).
 - Los mensajes de texto pueden contener un máximo de 160 caracteres.
 - Interfaz web para parametrizar contenido de mensaje.
 - Plataforma de compra de bolsa de mensajes por internet.
 - Reporte de mensajes enviados y cantidad disponible.
 - Alertas que indican stock mínimos de mensajes disponibles.

CITAS ONLINE

- Página informativa del médico o IPS.
- Blog para médicos o IPS para mantenerse en contacto con sus pacientes y comunidad médica.
- Los pacientes podrán crearse en el sitio web garantizando sus datos de contacto (email, número celular, número de cédula, entre otros)
- Reservas en línea de citas por parte de pacientes registrados.
- Pago en línea por pasarela de pago PAYU ó EPAYCO del valor de la consulta, copagos, cuotas moderadoras, etc.
- Integración con el módulo de teleconsulta.
- Integración con el módulo de laboratorio para consulta e impresión de resultados.
- Integración con el módulo de historia clínica para consulta e impresión de notas médicas y/o formulaciones según la configuración de cada médico o IPS.



- **HISTORIAS CLÍNICAS (Múltiples Formatos)**
 - Administrar las historias clínicas electrónicas de sus pacientes en la nube
 - Consultar las historias clínicas
 - Elaborar fórmulas médicas
 - Emitir órdenes médicas para interconsulta o ayudas diagnósticas.
 - Gestionar archivos anexos a la historia clínica como PDF, imágenes y videos.
 - Emitir constancias de incapacidad
 - Generar remisiones a otras especialidades
 - Ingresar la información necesaria y acceder a reportes para la gestión del riesgo.
 - Parametrizar, Elaborar y diligenciar cientos de plantillas para notas médicas como:
 - Historias clínicas de consulta externa
 - Historias clínicas por las diferentes especialidades
 - Consulta de urgencias
 - Historia clínica hospitalaria
 - Evoluciones médicas
 - Notas de Medicas y de enfermería
 - etc.

TELEMEDICINA



- Agendamiento de pacientes de teleconsulta.
- Confirmación de citas de telemedicina.
- Envío de link a paciente por SMS o email para acceso a la sala de videollamada.
- Sala de videollamada integrada a la historia clínica del paciente.
- Diligenciamiento de historia clínica paralelo a videollamada.
- Funcionalidad de activar/desactivar audio y/o video en la videollamada.
- Funcionalidad de compartir pantalla desde la videollamada.
- Solicitud de teleapoyo (interconsultas remotas entre profesionales de la salud) desde la historia clínica del paciente.

INDICADORES Y ESTADÍSTICAS



- Informe estadístico de gestión de citas médicas.
- Informe estadístico de frecuencia de uso de los servicios prestados por sede y contrato.
- Informe por diagnósticos incluyendo los de obligatoria notificación.

MATRICES DINÁMICAS

- Elaborar reportes personalizados en base a datos de la historia clínica de los pacientes atendidos por rango de fechas, sedes, entre otros.
- Exportar reportes en plantillas de Excel para el tratamiento de los datos.

ADMINISTRACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN DEL SISTEMA:



- Agrupamiento de servicios para múltiples usos, entre ellos, la generación de informes.
- Administración completa de los múltiples formatos y plantillas de historias clinicas del sistema con la capacidad de poder actualizar los existentes y crear nuevos de acuerdo a sus necesidades.
- Gestión de los usuarios del sistema permitiendo asignarles diferentes perfiles y lugares de trabajo.
- Entre otros parámetros.

OTRAS CARACTERÍSTICAS SOFTWARE

Confiable y seguro

Toda la información se puede instalar en un servidor en la Nube alojado en una granja de servidores de clase mundial (Datacenter) de fácil escalamiento con lo que garantizamos el acceso constante y uso confiable de la aplicación, para más información puede acceder al link del anexo 1.

Fácil de usar

EMEDICO es totalmente intuitivo y predictivo, si Ud. ha utilizado Facebook, EMEDICO le parecerá igual de sencillo. Nuestro objetivo es que usted no invierta tiempo excesivo en su aprendizaje. Nuestros videos y tutoriales en la Web lo acompañarán en dicho proceso.

Actualizaciones

EMEDICO, mediante un programa de mejoramiento continuo, está siendo actualizado periódicamente por nuestro equipo de expertos, donde incluimos actualizaciones de ley y mejoras en la usabilidad y a la experiencia del usuario (mejoras visuales, reubicación de controles e implementación de nuevas funcionalidades).

No requiere instalación

Para usar **EMEDICO**, en la modalidad de la nube no se requiere instalar ningún software en ningún de sus computadores; solamente requiere tener servicio de internet para acceder a **EMEDICO**, desde cualquier dispositivo computador, portátil, Smartphone, iPad o iPhone, con su clave de acceso.

Multi-plataforma

Debido a que es 100% en la nube, se puede utilizar desde cualquier dispositivo con acceso a internet y un navegador como smartphones, tablets, computadoras portátiles y computadores de escritorio. Además puede utilizarse desde dispositivos con sistema operativo Linux, Windows, Mac, FireFox OS, entre otros.

Modalidad de Arriendo: En la modalidad de Arriendo le da acceso a usar la licencia en la nube durante la vigencia del contrato.

La licencia se encuentra limitada por la cantidad de funcionarios que utilizarán el sistema, ya que a cada uno de ellos se le asignará un usuario y una contraseña.

	Modalidad de venta (On-Premise)	**Modalidad de arriendo (Cloud Computing)**
Servidores y licencias	El cliente deberá contar o adquirir servidores con las características mínimas necesarias	Los servidores son proveídos y administrados por DinamicAPPS con altos niveles de seguridad e integridad de datos.
Accesibilidad de la aplicación	Funcionará dentro de la red local de la institución y dependerá de una alta inversión en hardware (servidor) e infraestructura para interconectar varias sedes. Se deberá contar además con una IP Pública.	Las estaciones de trabajo sólo necesitan tener internet para poder acceder a la aplicación desde cualquier lugar del mundo.
Copias de seguridad y almacenamiento seguro de los datos	El cliente deberá contar con personal capacitado en la realización de estos procesos	DinamicAPPS ejecuta copias de seguridad automáticas del sistema y cuenta altos niveles de seguridad para garantizar la custodia de los datos, una copia cada 5 minutos, durante 12 horas y una diaria por 45 días.
Actualizaciones del sistema	Eventualmente dependiendo de que el cliente las solicite o permanentes mediante la suscripción de un contrato anual de soporte y actualizaciones.	Automáticas a medida que DinamicAPPS las libere.
Costo del sistema	El cliente deberá cancelar el valor total de la licencia de los módulos requeridos, más el costo de implementación del sistema.	Cancela el costo de la implementación del sistema y un alquiler mensual por el uso de la licencia de los módulos requeridos.

VALOR DE LA INVERSIÓN

ARRIENDO DE LICENCIA PARA 60 USUARIOS DEL SISTEMA TRABAJANDO SIMULTÁNEAMENTE EN LOS MÓDULOS (Permite suscribir Usuarios del sistema sin Limitación).	
AGENDA (Gestión de Citas)	
SMS	
CITAS ONLINE	
HISTORIAS CLÍNICAS	
REPORTES/ INDICADORES BASICOS	
MATRICES DINAMICAS PARA GENERACION DE INFORMES	
TELEMEDICINA	
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA (Parametrización)	
ARRIENDO MENSUAL LICENCIA eMEDICO DE LOS MÓDULOS MENCIONADOS DURANTE 12 MESES, incluye: IMPLEMENTACIÓN (Setup del sistema, Parametrización inicial de Formatos de Historias Clínicas según Anexo A, Capacitación y Otras actividades Técnicas Iniciales previas a la puesta en marcha).	**$89'500.000**

IMPORTANTE EXENCIÓN DEL IVA: *En la modalidad de arriendo en la nube, el servicio cuenta con la exención del IVA: Artículo 187 de la ley 1819 de 2016, que modificó el artículo 476 del Estatuto Tributario: "Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios: 24. Suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing) y mantenimiento a distancia de programas y equipos".*

El costo mensual de arrendamiento incluye:

1. **El SERVIDOR en la Nube.**
2. **Uso de la Licencia.**
3. **Soporte (Lunes a Viernes 0800 – 1800).**
4. **Actualización de Versiones.**

FORMA DE PAGO:

A la entrega del sistema listo para Operar: $89.500.000.

CONDICIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

Esta licencia cuenta la cantidad usuarios conectados al sistema simultáneamente (personas que cuenten con acceso al software mediante un nombre usuario y contraseña) NO TIENE LÍMITE EN CUANTO A USUARIOS SUSCRITOS AL SISTEMA y se designará uno de ellos para que cumpla las funciones de administrador del sistema o superusuario.

- La garantía aplica por defectos de funcionamiento (Fallas imputables al funcionamiento interno del sistema, **no** a fallas imputables a mala operación o parametrización).
- Acompañamiento: Aplica desde el momento en que finaliza la implementación e inicia la puesta en marcha de la herramienta y está orientada a dar apoyo para la resolución de requerimientos por parte del cliente por concepto de Uso, Administración avanzada de eMedico, Acceso al banco de información, Acceso a la plataforma de soporte, etc.

Generalidades según plan:

ARRIENDO EN LA NUBE

- Garantía, Soporte y Actualización de Versiones: Tendrá la vigencia del contrato de arrendamiento.
- Las actualizaciones de ley y de versiones del software, estarán disponibles sin costo alguno.
- Acceso a la plataforma de Banco de información.
- Acceso a la plataforma de soporte.
- Soporte para la resolución de requerimientos que no impliquen desarrollos nuevos en la aplicación, los cuales se pueden hacer bajo un costo particular.
- Las capacitaciones a usuarios finales posteriores a la finalización de la implementación tendrán costo según la cantidad de usuarios y módulos a capacitar. La capacitación se realizará on-line. Para ciudades diferentes a Barranquilla, el cliente asumirá el costo de los viáticos, alojamiento y alimentación en caso de solicitar capacitación y/o soporte especial en sitio.

PLATAFORMA Y REQUERIMIENTOS

El sistema está diseñado y desarrollado con más altos estándares de calidad, con las siguientes tecnologías: .NET MVC 5, JQuery, AngularJS, AngularJS-Material, Bootstrap 3, CSS 3, HTML 5, Telerik-Kendo, Linq-to-SQL.

La base de datos está creada en SQL Server 2014, utilizando todas las funcionalidades necesarias de este motor para conseguir un almacenamiento y rendimiento óptimo que nos permite albergar datos que sobrepasan múltiples GigaBytes.

eMedico puede ser instalado en un servidor con un procesador Xeon de 2GHz o superior, 16 GB de RAM o superior y disco duro con mínimo 10GB de almacenamiento disponible (Si contar con el almacenamiento de la multimedia). Windows Server 2008R2 o superior y SQL Server 2012R2 o superior.

Las estaciones de trabajo sólo necesitan un navegador de internet para poder utilizar la aplicación. Se recomienda Mozilla Firefox o Google Chrome ya que ofrecen un mejor rendimiento.

Debido a la estructura del sistema y al hecho de que está orientado a la web permite que las estaciones de trabajo o dispositivos puedan estar conectadas a la red de trabajo de la institución de forma inalámbrica (WI-FI) o de forma cableada.

SEGURIDAD EN LA NUBE

A continuación se relacionan los documentos que muestran las generalidades sobre las políticas de seguridad y las tecnologías detrás de ellas.

- Seguridad en la nube de AWS: https://aws.amazon.com/es/security/
- Introducción a la seguridad en AWS: https://d0.awsstatic.com/whitepapers/Security/Intro_to_AWS_Security.pdf
- Visión general de los procesos de seguridad: https://d0.awsstatic.com/whitepapers/Security/AWS_Security_Whitepaper.pdf

VIGENCIA DE LA PROPUESTA

Esta propuesta tiene una vigencia de 10 días calendario contados a partir del envío de la misma.

CUMPLIMIENTO TOTAL

CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO A (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS)

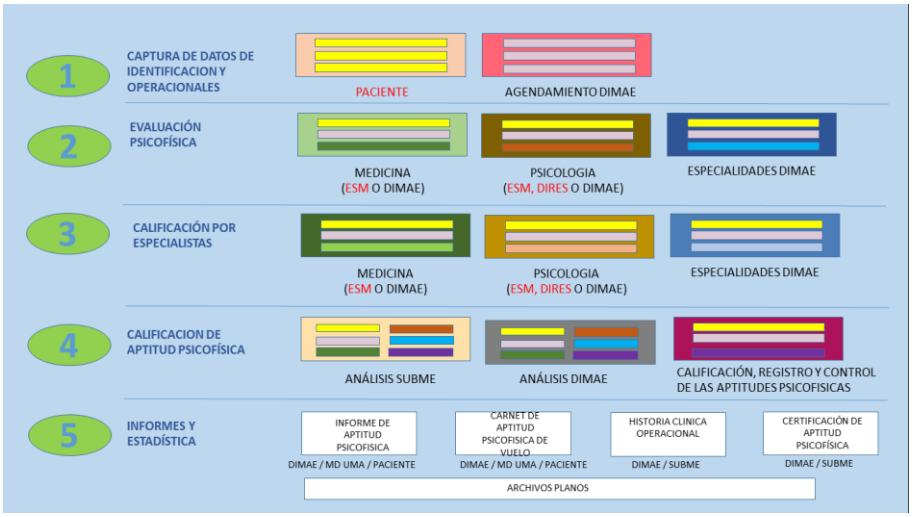
ANEXO A
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

REQUERIMIENTOS GENERALES
La Fuerza Aérea Colombiana requiere adquirir el servicio de software para el proceso de calificación de aptitud psicofísica del DIMAE El oferente deberá cumplir con las especificaciones técnicas exigidas y perfiles profesionales garantizando la experiencia en cada campo aplicar, tener en cuenta que la empresa deberá respetar todos los derechos de autor y cualquier otro tipo de propiedad intelectual de terceros o licencias requeridas en concordancia con cualquier tipo de tecnología que sea utilizada durante la prestación del servicio, en igual sentido mantendrá indemne a la Fuerza Aérea ante cualquier reclamo de propiedad intelectual que sea derivado de la prestación de este servicio.

ITEM	ESPECIFICACIÓN
I.	**TECNOLOGIAS DE INFORMACION**
1.1	El oferente se compromete a proveer y gestionar a todo costo un aplicativo web incluyendo todos los costos operativos, de licenciamiento, infraestructura, soporte y actualizaciones y cualquier otro necesario para ejecutar las funcionalidades requeridas tanto en frontend como en backend durante el tiempo de ejecución del contrato.
II.	**BASES DE DATOS**
2.1	El oferente se compromete a incluir en su servicio a todo costo la gestión de las bases de datos necesarias e infraestructura necesaria y que deberán tener compatibilidad con: SQL y/o NOSQL (compatibles con MongoDB).
2.2	Se define como **gestionar** todas aquellas tareas de Instalación, Configuración, afinamiento, Monitoreo, posibles errores, Seguridad de la Información, Backups, , Migración de Base de Datos a última versión, Solución de fallas, Clusterización, Rendimiento de los procesos, Aplicación de parches, Manejo de Logs, Actualizaciones, Mejoramiento y Soporte de las Bases de Datos. Las bases de datos deberán tener la capacidad de ser migradas de manera periódica o regular a bases de datos de la FAC por solicitud explicita en cualquier punto del contrato o con posterioridad a este sin costo adicional en consecuencia para ello debe garantizarse que en dicho proceso la compatibilidad con SQL y NOSQL (compatible con mongoDB) Se incluye en este aspecto las tareas de ayudar, apoyar y/o Co-Administrar junto con la Dirección de Arquitectura de Sistemas de Información la plataforma en mención en el punto anterior, con el fin de solucionar novedades o requerimientos técnicos/funcionales que se soliciten durante el servicio y garantía del sistema de información. Las actividades descritas anteriormente hacen parte del soporte técnico.
III.	**REQUERIMIENTOS SISTEMAS DE INFORMACION**
3.1	El contratista se compromete a desarrollar los requerimientos que se citan a continuación en el servicio de software para el proceso de calificación de aptitud psicofísica del DIMAE (modificaciones, ajustes, actualizaciones, y despliegue en producción) y soporte técnico.
3.2	**SISTEMA DE CALIFICACION DE LA APTITUD PSICOFISICA (SCAP)**

Se requiere un sistema para la CALIFICACION DE LA APTITUD PSICOFISICA de los individuos que asisten a evaluación psicofísica a la Dirección de Medicina Aeroespacial (DIMAE), en razón a los diferentes eventos del servicio descritos en el artículo cuarto del Decreto 1796 de 2000.

Este sistema debe estar compuesto por cinco procesos o niveles que son: CAPTURA DE DATOS DE IDENTIFICACION Y OPERACIONALES, EVALUACIÓN PSICOFÍSICA, (cuyo manejo y normativa se asimilan a una historia clínica electrónica), CALIFICACION POR ESPECIALISTAS, CALIFICACION DE APTITUD PSICOFISICA E INFORMES Y ESTADISTICA. Esquemáticamente, puede ser representado de la siguiente manera:



Definiciones:

- **<u>Aptitud Psicofísica:</u>** Calificación que otorga la Dirección de Medicina Aeroespacial (DIMAE) y/o la Subdirección de Medicina Laboral (SUBME) a un evaluado que asiste a evaluación psicofísica a la DIMAE, tras la verificación por un médico evaluador de los resultados de los exámenes y el cumplimiento de un listado de requisitos psicofísicos específicos, de acuerdo a la Reglamentación Vigente, otorgando un concepto, en los términos de APTO, NO APTO, APLAZADO o PENDIENTE.

- **<u>Evaluación Psicofísica:</u>** Conjunto de valoraciones clínicas y paraclínicas (exámenes psicofísicos) que se realizan a un evaluado para determinar su aptitud psicofísica. El listado específico de cada uno de estos exámenes está establecido en unos perfiles y cada perfil depende del evento del servicio que se evalúe. Estas valoraciones, en su mayoría, son realizadas en la DIMAE. En algunas ocasiones, los exámenes de medicina de aviación y/o psicología se pueden realizar en las Unidades Militares Aéreas (UMAS) o en la Dirección de Reclutamiento y Control de Reservas FAC (DIRES).

- **<u>Calificación de la Aptitud Psicofísica:</u>** Es el acto de otorgar un concepto médico a un evaluado (APTO, NO APTO, APLAZADO o PENDIENTE) respecto a uno a varios eventos del servicio. La Subdirección de Certificación Aeromédica de la Dirección de Medicina Aeroespacial (SUCEA-DIMAE) califica la aptitud psicofísica de incorporación y la especial de vuelo. La Subdirección de Medicina Laboral de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea Colombiana (SUBME-JEFSA) califica las demás aptitudes psicofísicas. En una sola evaluación psicofísica pueden determinarse una o más tipos de aptitud psicofísica (Por ejemplo, aptitud psicofísica especial y de comisión al exterior).

Características Generales que debe tener el Sistema:

- El sistema en general, debe dar la posibilidad de incluir nuevas variables que se requieran, posterior a la entrega del producto por parte del Contratista, así como

		de adicionar opciones a los campos con listas desplegables. • Debe generar alarmas que indiquen a la DIMAE el momento en el que un individuo en particular complete todo el perfil de exámenes requeridos, así como el momento en que todas las calificaciones de especialista necesarias para calificar su aptitud psicofísica ya hayan sido diligenciadas. • Debe permitir la generación de al menos 05 nuevos módulos para los procesos de EVALUACIÓN PSICOFÍSICA y CALIFICACIÓN POR ESPECIALISTAS, sin costo adicional, a medida que cambie la reglamentación en cuanto a la calificación de la aptitud psicofísica, lo que puede llevar a que se incluyan nuevas especialidades médicas como requisito para el otorgamiento de la aptitud. • El contrato debe incluir la realización, una vez se tenga el primer prototipo del sistema de calificación, de pruebas de campo de cada módulo con cada sección usuaria final del mismo, con el fin de determinar practicidad, tiempo que demanda el diligenciamiento completo del módulo, errores, variables a incluir o a excluir, entre otras novedades, para ser corregidas en el sistema e incluidas en el producto final. • Las variables alfanuméricas deberán tener compatibilidad, según necesidad, hasta 2500 caracteres para realizar las anotaciones médicas requeridas. Excepción de este requerimiento lo tienen las variables de información personal, que deben tener la longitud de caracteres acorde a la información que albergan. • El sistema debe dejar registro de fecha y hora de diligenciamiento de cada uno de los módulos de cada proceso, así del usuario que realizó la modificación o diligenciamiento. • El contratista debe generar los perfiles de los usuarios del sistema, con los permisos requeridos que garanticen la reserva y seguridad de la información. • A través de una tabla de control, el funcionario de la DIMAE pueda agregar o desactivar registros de diferentes listas de opciones
NOMBRE DEL PROCESO		**REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECIFICOS**
3.4	CAPTURA DE DATOS DE IDENTIFICACION Y OPERACIONALES	Deben existir a este nivel dos módulos: uno en el cual el mismo paciente ingrese su información personal y operacional previamente a su evaluación psicofísica y otro módulo en el cual la DIMAE posteriormente, pueda agendarlo o asignarle citas para realizar su evaluación psicofísica. Las variables que deben tener estos módulos son: 1. MODULO DEL PACIENTE Este módulo debe ser diligenciado por el paciente previamente a su asistencia a evaluación psicofísica, desde cualquier lugar de Colombia, a través de un portal. Se estima que el número de evaluados totales en el año que debe manejar esta plataforma es de 12000 (doce mil) personas contando militares y civiles (estos últimos aspirantes en su mayoría). La alimentación de este módulo en el primer año de su uso, debe crear una base de datos de información invariable del paciente (Apellidos, Nombres, Tipo de identificación, Número de Identificación, Lugar de nacimiento, Fecha de Nacimiento) que pueda ser usada cuando el evaluado se presente en una próxima oportunidad, esto es, que cuando el evaluado se presente por segunda vez, digite en el portal su cédula y se carguen automáticamente los datos invariables y la edad actualizada a la fecha del nuevo ingreso (variable autocalculada). Este módulo debe dividirse en 2, uno para crear un nuevo paciente y otro para actualizar la información del paciente (Se aclara que, de acuerdo a políticas de seguridad de información personal, esta información solo se puede cambiar de

por el mismo paciente),

Los módulos tener las siguientes variables:

INFORMACION PERSONAL		
Fotografía	Cargada por el evaluado, requisito obligatorio.	Debe cargarse una fotografía de mínimo 500 KB. Militares: fondo institucional (con banderas), uniforme No. 3 sin gorra. Civil fondo azul.
Grado	Lista desplegable, llenado obligatorio	Opciones: Aspirante a Ingreso, Civil, Soldado Regular, Soldado Profesional, General, Mayor General, Brigadier General, Coronel, Teniente Coronel, Mayor, Capitán, Teniente, Subteniente, Técnico Jefe, Técnico Jefe de Comando, Técnico Subjefe, Técnico Primero, Técnico Segundo, Técnico Tercero, Técnico Cuarto, Aerotécnico, Alférez, Alumno 1, Alumno 2, Cadete 1, Cadete 2, Cadete 3, Distinguido.
Apellidos	Alfanumérica, llenado obligatorio	Para que el paciente lo llene con la información respectiva
Nombres	Alfanumérica, llenado obligatorio	Para que el paciente lo llene con la información respectiva.
Tipo de identificación	Lista desplegable, llenado obligatorio	Para que el paciente lo diligencie. Opciones: CC CÉDULA DE CIUDADANÍA, CE CÉDULA DE EXTRANJERÍA, TI TARJETA DE IDENTIDAD, NUIP NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL, RC REGISTRO CIVIL, PA PASAPORTE, SD SIN DOCUMENTO.
Número de Identificación	Numérica, llenado obligatorio	Para que el paciente lo llene con la información respectiva
Lugar de nacimiento	Lista desplegable, llenado obligatorio	Para que el paciente lo diligencie. Opciones: el listado de municipios de Colombia más el listado de países del mundo.
Fecha de nacimiento	Formato fecha, llenado obligatorio	Para que el paciente lo llene con la información respectiva.
Edad	Auto calculada	Con base en la fecha de nacimiento, debe determinar la edad.
Sexo	Lista desplegable, llenado obligatorio	Para que el paciente lo diligencie. Opciones: MASCULINO, FEMENINO U OTRO. Si la respuesta es “OTRO”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el paciente escriba con cual sexo se identifica.
Estado Civil	Lista desplegable, llenado obligatorio	Para que el paciente lo diligencie. Opciones: SOLTERO, CASADO, SEPARADO, UNION MARITAL DE HECHO.
Lugar de residencia actual	Lista desplegable,	Para que el paciente lo diligencie. Opciones: el listado de municipios de

			llenado obligatorio	Colombia más el listado de países del mundo.	
		Dirección	Alfanumérica, llenado obligatorio	Para que el paciente lo llene con la información respectiva.	
		Teléfono Fijo	Numérica, llenado opcional	Para que el paciente lo llene con la información respectiva.	
		Teléfono Celular	Numérica, llenado obligatorio	Para que el paciente lo llene con la información respectiva	
		Correo electrónico institucional	Alfanumérica, llenado opcional. No debe activarse para aspirantes, soldados regulares o civiles	Para que el paciente lo llene con la información respectiva	
		Correo electrónico personal	Alfanumérica, llenado obligatorio	Para que el paciente lo llene con la información respectiva	
		Unidad Operativa	Lista despegable, llenado obligatorio.	Para diligenciamiento de la Unidad Operativa a la cual pertenece el evaluado actualmente. Opciones: CACOM-1, CACOM-2, CACOM-3, CACOM-4, CACOM-5, CACOM-6, CACOM-7, EMAVI, ESUFA, GACAS, GACAR, GAAMA, GAORI, CATAM, CAMAN, COFAC, MDN, FTC, SATENA, DIRES (para los aspirantes), OTRA. Si la respuesta es “OTRA”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el paciente escriba cual.	
		Es militar o civil?	Lista despegable, llenado obligatorio.	Opciones: MILITAR o CIVIL. Si escribe militar, se le activan las siguientes variables, que son operativas. Si es CIVIL, pasa directamente a la variable “aceptaría ser transfundido?” y no se activan las variables operativas.	
		Cuerpo	Lista despegable, llenado obligatorio.	Para que el evaluado escoja, según corresponda: Opciones: CUERPO DE VUELO, CUERPO LOGÍSTICO AERONÁUTICO, CUERPO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES, CUERPO ADMINISTRATIVO, CUERPO TÉCNICO AERONÁUTICO, OTRO. Si la respuesta es “OTRO”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el paciente escriba cual.	
		Especialidad militar con actividades de vuelo?	Variable tipo SI/NO. Llenado Obligatorio	Si el evaluado contesta “SI”, debe desplegarse una variable adicional, tipo lista desplegable, de llenado obligatorio, con las siguientes opciones para que el evaluado escoja, según corresponda: PILOTO, NAVEGACION AEREA, DEFENSA AEREA, INTELIGENCIA TECNICA AEREA, PARACAIDISMO,	

				TEPLA, PARARRESCATISTA, COMANDO, TRASLADO AEROMEDICO, OPERADOR INTERNO CAMARA DE ALTURA, TRASLADO Y CAMARA DE ALTURA, ABASTECIMIENTOS, ELECTRONICA, COMUNICACIONES, MANTENIMIENTO. Si escoge “NO”, debe desplegarse una variable adicional, alfanumérica, obligatoria, en la cual el evaluado escriba su especialidad y posteriormente, pasa directamente a la variable “aceptaría ser transfundido?” y no se le activan las variables operativas.		
			Equipo principal que tripula	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: UH-60, B-212, C-130, C-295, C-90, C-206, K-FIR, T-37, T-41, T-27, A-29, AC-47, SK-350, AC-90, C-208B, UH-1HII, AH-60L, H-500, A-37, HERMES, SCANEAGLE, ATR-42, T-90, OH-6, CN-235-200, CN-235-325, SR-560, C-26, EMB-110, ARAVA, C-212, PA-42, BO-737, FOKKER F28, LEGACY 600, CITATION, BO-767, B-412, ERJ-170, ERJ-145, DO-328, HARBIN Y-12, EMB-314, A-29, SA2-37B, B-206, B-204, B-205, O-2 SKY, AN-32, S70i, MI17, UH-1N, UH-1HI, AS-555-SN, BK-117, BO-115, AS-365-N3, PA-31-325, PA-34-200, CU-206G, CAMARA DE ALTURA, NO APLICA, SIN EQUIPO.	
			Cargo principal en el equipo	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: Listado que será suministrado por la DIMAE más la opción “OTRO”. Si la respuesta es “OTRO”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el paciente escriba cual es el cargo.	
			Autonomías Adicionales	Lista desplegable. Llenado opcional.	Opciones: Listado que será suministrado por la DIMAE más la opción “OTRO”. Si la respuesta es “OTRO”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el paciente escriba cual es el cargo.	
			Horas totales de Vuelo	Numérica, llenado obligatorio.	Para diligenciamiento de la información solicitada (se deben admitir números de cero al 100000)	
			Horas de vuelo en los últimos 6 meses	Numérica, llenado obligatorio.	Para diligenciamiento de la información solicitada (se deben admitir números de cero al 100000)	
			Vuela NVG?	SI/NO. Llenado obligatorio.	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda.	
			Vencimiento de aptitud psicofísica especial de vuelo anterior	Tipo fecha. Llenado obligatorio.	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda.	
			Aceptaría ser trasfundido?	SI/NO. Llenado obligatorio.	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda.	
			Permitiría que se le apliquen medidas de reanimación?	SI/NO. Llenado obligatorio	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda.	

		Permitiría ser donador o receptor de órganos?	SI/NO. Llenado obligatorio	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda.	
		Dominancia	Lista desplegable. llenado obligatorio	Opciones: DIESTRO, ZURDO, AMBIDIESTRO.	
		Frecuencia ejercicio físico en horas por semana	Numérica. Llenado obligatorio	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda. Unidad: horas	
		Horas de sueño en un lapso de 24 horas	Numérica. Llenado obligatorio	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda. Unidad: horas	
		Somnolencia diurna?	SI/NO. Llenado obligatorio	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda. Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que escriba las características del evento.	
		Síntomas Generales	SI/NO. Llenado obligatorio	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda. Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que escriba en que consiste la sintomatología.	
		Síntomas Cardiovasculares	SI/NO. Llenado obligatorio	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda. Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que escriba en que consiste la sintomatología.	
		Síntomas Respiratorios	SI/NO. Llenado obligatorio	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda. Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que escriba en que consiste la sintomatología.	
		Síntomas Gastrointestinales	SI/NO. Llenado obligatorio	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda. Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que escriba en que consiste la sintomatología.	
		Síntomas Genitourinarios	SI/NO. Llenado obligatorio	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda. Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que escriba en que consiste la sintomatología.	
		Síntomas Osteomusculares	SI/NO. Llenado obligatorio	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda. Si la	

		respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que escriba en que consiste la sintomatología.
Síntomas Neurológicos	SI/NO. Llenado obligatorio	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda. Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que escriba en que consiste la sintomatología.
Síntomas Psiquiátricos / Psicológicos	SI/NO. Llenado obligatorio	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda. Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que escriba en que consiste la sintomatología.
Síntomas Sensoriales (órganos de los sentidos)	SI/NO. Llenado obligatorio	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda. Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que escriba en que consiste la sintomatología.
Otros síntomas	SI/NO. Llenado obligatorio	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda. Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que escriba en que consiste la sintomatología.

2. MODULO DE AGENDAMIENTO DIMAE

A este módulo deben tener acceso mínimo tres (03) usuarios en la DIMAE para programar a cada persona a evaluar y cuando esto ocurra, la plataforma debe activar en un individuo en específico los módulos de las especialidades clínicas correspondientes al perfil clínico necesario (ascenso, retiro, incorporación, etc...) dado que el perfil de exámenes y valoraciones médicas especializadas NO es el mismo para cada caso.

Inmediatamente este módulo se diligencie y se cierre, debe habilitar el acceso y diligenciamiento de los módulos de valoraciones especializadas correspondientes.

INFORMACION DE AGENDAMIENTO		
Tipo de Aptitud Psicofísica	Lista desplegable. llenado obligatorio	Opciones: INCORPORACIÓN, CAMBIO DE FUERZA, ESCALAFONAMIENTO, INGRESO PERSONAL CIVIL, ASCENSO, APTITUD PSICOFÍSICA ESPECIAL, COMISIÓN AL EXTERIOR, RETIRO, REINTEGRO, JUNTA MÉDICA, CAMBIO DE ESPECIALIDAD, OTRO. Si la respuesta es “OTRO”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para se escriba el tipo de aptitud.
Motivo secundario	Lista desplegable,	Para que se llene la información pertinente cuando aplique. Opciones: PREVUELO,

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td>para realización del examen</td><td>llenado obligatorio</td><td>CONTROL PERIODICO, POST-ACCIDENTE, CAMBIO DE ESPECIALIDAD AL CUERPO DE VUELO, JUNTA MEDICA OPERACIONAL, ASCENSO, CAMBIO DE ESPECIALIDAD FUERA DEL CUERPO DE VUELO, NO APLICA.</td></tr>
<tr><td>Tipo de Aptitud Psicofísica Especial de vuelo</td><td>Lista desplegable. llenado obligatorio</td><td>Opciones: MANDO Y CONTROL DE AERONAVES, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL VUELO, MANDO Y CONTROL Y/O COMPLEMENTARIAS O NO APLICA.</td></tr>
<tr><td>Perfil de evaluación psicofísica</td><td>Lista desplegable. llenado obligatorio</td><td>Opciones: PERFIL 1. PERFIL 2, PERFIL 3, PERFIL 4, PERFIL 5, PERFIL 6, PERFIL 7, PERFIL 8, PERFIL 9, perfil 10 (civiles) Y OTRO. Si la respuesta es “OTRO”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para se escriba lo correspondiente.</td></tr>
<tr><td>Fecha de Programación Exámenes Especializados DIMAE</td><td>Tipo Fecha, llenado Obligatorio</td><td>Se diligencia la información según corresponda</td></tr>
</table>

La escogencia de los perfiles debe activar únicamente los módulos que se describen a continuación:

Perfil 1, 2, 3, 4 y 7: Medicina, odontología, psicología, optometría, oftalmología, otorrinolaringología, fonoaudiología.
Perfil 5 Y 6: Medicina, odontología, psicología, optometría, fonoaudiología.
Perfil 8 y 9: Medicina, odontología, optometría, fonoaudiología.

El sistema debe permitir posterior a la entrega del producto, la modificación de los perfiles, de acuerdo a requerimientos normativos, para que pueda ser realizado por parte de FAC.
</td>
</tr>
<tr>
<td>3.5</td>
<td>EVALUACIÓN PSICOFÍSICA</td>
<td>
En este nivel deben existir 10 (diez) formularios o módulos, correspondientes a las especialidades que potencialmente pueden evaluar a un individuo, dependiendo el perfil clínico. Cada uno de esos módulos tiene una estructura muy diferente de variables. Los módulos deben quedar con la fecha y hora de apertura y cierre del módulo, la firma digital del profesional que llevó a cabo la valoración y deben permitir la edición de la información de la valoración clínica, según las condiciones dadas por la Ley 2015 del 31 de enero de 2020 (por ser una historia clínica).

Cuando cada especialidad abra la consulta del paciente en particular, debe arrastrar automáticamente algunos datos del paciente que reposan en la base de datos alimentada por el módulo del paciente y de agendamiento.

La atención de cada paciente en la DIMAE se llevará a cabo EN SERIE. El sistema debe tomar el total de los pacientes que asisten en una fecha y lapso de tiempo determinados (mañana o tarde) y debe rotarlos entre las especialidades de la DIMAE (medicina, psicología, optometría, exámenes oculares adicionales, fonoaudiología, exámenes audiológicos adicionales, otorrinolaringología, oftalmología, odontología, neuropsicología), de acuerdo a su perfil, es decir, el sistema debe generar turnos para su atención en las diferentes especialidades mencionadas, en la jornada de la mañana y en la jornada de la tarde. (el médico captura un paciente, del listado que tiene en su pantalla de pacientes disponibles para consulta y el sistema va siguiendo al paciente hasta que complete todos los exámenes de su perfil. La rotación de las personas SOLO debe activarse cuando se confirme que la persona llegó a realizar sus exámenes.)

La única excepción de lo anterior es en los ASPIRANTES, en los cuales la valoración
</td>
</tr>
</table>

de psicología debe generarse pero NO debe incluirse en los turnos, pues esta valoración se realiza en otro sitio (DIRES). Así mismo, cuando los evaluados son orgánicos de CACOM-1, CACOM-2, CACOM-3, CACOM-4, CACOM-5, CACOM-6, CACOM-7, EMAVI, ESUFA, GACAS, GACAR, GAAMA, GAORI, CATAM, CAMAN, este personal NO debe ser rotado en la DIMAE por medicina ni por psicología, dado que esa valoración se les debe realizar en la Unidad Militar respectiva, por lo cual, no deben incluirse estas especialidades en la generación de turnos con las especialidades de la DIMAE.

Cuando los profesionales abren su módulo respectivo para su diligenciamiento, el sistema debe registrar inmediatamente la fecha y hora en el módulo. Así mismo, el sistema debe registrar la duración de la valoración y la fecha y hora de guardado del módulo. Lo anterior con el fin de calcular la duración de cada una de las consultas y poder determinar el promedio de la duración de las consultas por especialidad. Además, esto contribuye a la generación de los turnos de atención.

Cuando un especialista valore a un paciente, debe diligenciar la información clínica en su correspondiente módulo o formulario y una vez finalizada la atención, debe guardar y cerrar el formulario para que se libere el paciente y éste pueda ser asignado por el sistema a su siguiente valoración especializada.

Las características específicas de estos módulos son:

1. MÓDULO DE MEDICINA:

 Este módulo es diligenciado por los médicos generales militares de las UMAS (unidad militar aérea) y por los médicos que laboran para la Dirección de Medicina Aeroespacial de la FAC (aproximadamente 30 médicos en total). Este personal es el único que debe poder consultar y modificar esta información, además de los médicos calificadores de la DIMAE y SUBME (20 médicos en total).

 Variables que debe arrastrar de otros módulos:

 • **Módulo del paciente**: Fotografía, grado, Apellidos, Nombres, Tipo de Identificación, Número de Identificación, edad y todas las variables desde dominancia hasta otros síntomas.

 • **Módulo de agendamiento**: Tipo de aptitud psicofísica, motivo secundario para realización del examen, tipo de aptitud psicofísica especial de vuelo.

 Variables propias que debe tener:

ANTECEDENTES MÉDICOS		
Deben venir predefinidas con la opción “NO” pero poder cambiarlas en caso de que si tengan el antecedente descrito por “SI”.		
Patológicos y Hospitalarios	SI/NO. Llenado obligatorio	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda. Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico escriba las características del evento.
Quirúrgicos	SI/NO. Llenado obligatorio	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda. Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico escriba las características del evento.
Traumáticos	SI/NO. Llenado	Para diligenciamiento de la información

			obligatorio	solicitada, según corresponda. Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico escriba las características del evento.	
		Tóxico-alérgicos	SI/NO. Llenado obligatorio	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda. Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico escriba las características del evento.	
		Farmacológicos	SI/NO. Llenado obligatorio	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda. Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico escriba las características del evento.	
		Inmunizaciones	SI/NO. Llenado obligatorio	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda. Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico escriba las características del evento.	
		Accidentes o incidentes laborales	SI/NO. Llenado obligatorio	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda. Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico escriba las características del evento.	
		Accidentes o incidentes operacionales	SI/NO. Llenado obligatorio	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda. Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico escriba las características del evento.	
		Juntas médico laborales u operacionales anteriores	SI/NO. Llenado obligatorio	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda. Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico escriba las características del evento.	
		Juntas médico laborales u operacionales pendientes	SI/NO. Llenado obligatorio	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda. Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico escriba las características del evento.	
		Reportes de accidentes de trabajo o informes administrativos por lesiones	SI/NO. Llenado obligatorio	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda. Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico escriba las	

				características del evento.
		Antecedentes familiares	SI/NO. Llenado obligatorio	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda. Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico escriba las características del evento.
		ANTECEDENTES GINECO-OBSTÉTRICOS		
		Estas variables SOLO deben activarse en caso de evaluadas del sexo femenino. En los hombres no deben activarse. Las variables de SI/NO Deben venir predefinidas con la opción “NO” pero poder cambiarlas en caso de que si tengan el antecedente descrito por “SI”.		
		Edad menarquia en años	Numérica, llenado obligatorio.	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda. Unidad: años
		Ciclos	Alfanumérica, llenado obligatorio	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda.
		Fecha última regla	Fecha, llenado obligatorio	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda.
		Fecha último parto	Fecha, llenado opcional	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda.
		Gestaciones	Numérica, llenado obligatorio	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda. Puede escribirse de cero en adelante. En caso de que el valor escrito sea cero, se inactivan las variables partos, abortos, cesáreas, ectópicos y vivos, pasando directamente a planificación.
		Partos	Numérica, llenado opcional	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda. Puede haber valores en cero.
		Abortos	Numérica, llenado opcional	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda. Puede haber valores en cero.
		Cesáreas	Numérica, llenado opcional	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda. Puede haber valores en cero.
		Ectópicos	Numérica, llenado opcional	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda. Puede haber valores en cero.
		Vivos	Numérica, llenado opcional	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda. Puede haber valores en cero.
		Planificación	SI/NO. Llenado obligatorio	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda. Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico escriba las características del evento.
		Citologías cervico-vaginales Previas	SI/NO. Llenado opcional	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda. Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico escriba los resultados del

		examen.

EXAMEN FISICO		
Deben venir predefinidas con la opción “NORMAL” o “AUSENTES” en aquellas variables que aplique, pero poder cambiarlas en el caso de haya una novedad en esos puntos.		
Estado General	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL O ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico escriba los hallazgos anormales.
Señales Particulares	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: AUSENTES O PRESENTES. Si la respuesta es “PRESENTES”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico escriba las señales particulares.
Signos Vitales	Variables numéricas, llenado obligatorio	Estas variables deben diligenciarse con números y son: Frecuencia cardiaca (entero de 3 cifras, unidad: latidos por minuto), Frecuencia Respiratoria (entero de 2 cifras, unidad: respiraciones por minuto), temperatura (entero de 2 cifras y un decimal, unidad: grados centígrados), presión arterial sistólica y presión arterial diastólica (entero de 3 cifras, unidad milímetros de mercurio).
Talla	Variable numérica, llenado obligatorio	Esta variable debe diligenciarse con números y corresponde a un entero de 1 cifra, con tres decimales y con la unidad: metros.
Peso	Variable numérica, llenado obligatorio	Esta variable debe diligenciarse con números y corresponde a un entero de 3 cifras, con dos decimales y con la unidad: kilogramos.
Índice de Masa Corporal	Variable Auto calculada	Se calcula dividiendo el peso entre el resultado de la talla previamente elevada al cuadrado (entero de 2 cifras y 2 decimales).
Composición corporal	Variables numéricas, llenado opcional	Estas variables deben diligenciarse con números y son: porcentaje graso (entero de 2 cifras y dos decimales, unidad: porcentaje), porcentaje de agua (entero de 2 cifras y dos decimales, unidad: porcentaje), porcentaje de músculo (entero de 2 cifras y dos decimales, unidad: porcentaje), perímetro de cintura (entero de 3 cifras, unidad centímetros), perímetro de carpo (entero de 2 cifras, unidad: centímetros).
Cabeza y cuello	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL O ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico escriba los hallazgos anormales.
Órganos de los sentidos	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL O ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico escriba los hallazgos

		anormales.	
Tórax	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL O ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico escriba los hallazgos anormales.	
Abdomen y pelvis	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL O ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico escriba los hallazgos anormales.	
Genito-urinario	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL, ANORMAL, NO SE EXPLORA. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico escriba los hallazgos anormales.	
Osteo-muscular	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL O ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico escriba los hallazgos anormales.	
Extremidades	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL O ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico escriba los hallazgos anormales.	
Piel y faneras	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL O ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico escriba los hallazgos anormales.	
Sistema Nervioso	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL O ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico escriba los hallazgos anormales.	

2. MÓDULO DE PSICOLOGÍA:

Este módulo es diligenciado por los psicólogos militares de las UMAS (unidad militar aérea), los psicólogos de la DIMAE y los psicólogos de la Dirección de Reclutamiento (aspirantes), que son aproximadamente 30 profesionales. Sólo este personal debe poder consultar y modificar la información aquí consignada.

Cuando en la valoración psicológica, según el profesional del área, se requiera valoración de neuropsicología, el módulo debe tener un botón que genere automáticamente el módulo o formulario de “valoración de neuropsicología”.

Variables que debe arrastrar de otros módulos:

- **<u>Módulo del paciente</u>**: Fotografía, grado, Apellidos, Nombres, Tipo de Identificación, Número de Identificación, Edad y Síntomas Psiquiátricos / Psicológicos.

- **<u>Módulo de agendamiento</u>**: Tipo de aptitud psicofísica, motivo secundario para realización del examen, tipo de aptitud psicofísica especial de vuelo.

Variables propias que debe tener:

VALORACIÓN CLÍNICA.		
Antecedentes y/o síntomas psicológicos o psiquiátricos	SI/NO. Llenado obligatorio	Si la respuesta es "SI", debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el psicólogo escriba las novedades
Pruebas utilizadas	Alfanumérica. Llenado obligatorio	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda.
Entrevista y Examen psicológico	Alfanumérica. Llenado obligatorio	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda. Debe contar con la máxima extensión de caracteres para que quepa toda la valoración.

3. MÓDULO DE OPTOMETRÍA:

Se propone que la visualización en pantalla tenga una disposición similar a la que se muestra en el siguiente gráfico:

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código	GH-JEFSA-FR-002
	FORMATO CERTIFICADO DE APTITUD PSICOFÍSICA	Versión	2
		Vigencia	05/11/2019

GRADO: NOMBRE: CC:

OPTOMETRIA	Fecha		Hora		
ANTECEDENTES			SÍNTOMAS		
VALORACIÓN CLÍNICA	**OJO DERECHO**		**OJO IZQUIERDO**		
Agudeza Visual SC	LEJANA 20/	CERCANA J	LEJANA 20/	CERCANA J	
Agudeza Visual CC	LEJANA 20/	CERCANA J	LEJANA 20/	CERCANA J	
Queratometría					
Autoqueratorrefractóme					
Refracción					
Refracción Cicloplégica					
D.P / Rx final	Add		Add		
Topografía Corneal	Corbatín Regular Simétrica ☐ Ablación ☐ Corbatín Irregular Asimétrica ☐ Ectasia ☐ Tendencia Esfericidad ☐ △		Corbatín Regular Simétrica ☐ Ablación ☐ Corbatín Irregular Asimétrica ☐ Ectasia ☐ Tendencia Esfericidad ☐ △		
Cover Test	Lejos	40 cm		20 cms	
Movimientos extraocula	N A		Pupilas	N A	
Convergencia Normal ☐ Anormal ☐	Visión Cromática Normal ☐ Anormal ☐		Visión de profundidad Normal ☐ Anormal ☐		
IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA					
PLAN			FIRMA Y SELLO DEL OPTOMETRA		

Este módulo es diligenciado por los optómetras de la DIMAE (04 especialistas). El acceso a consulta de la información de este módulo debe ser permitido a los optómetras (04 personas) y a los Oftalmólogos de la DIMAE (04 personas), además de los médicos calificadores de la DIMAE y SUBME (20 médicos).

Cuando la valoración optométrica, según el profesional del área, requiera exámenes oculares adicionales, el módulo debe tener un botón que genere automáticamente el módulo o formulario de “exámenes oculares adicionales”.

Variables que debe arrastrar de otros módulos:

- **Módulo del paciente:** Fotografía, grado, Apellidos, Nombres, Tipo de Identificación, Número de Identificación, Edad y Síntomas Sensoriales (órganos de los sentidos).

- **Módulo de agendamiento**: Tipo de aptitud psicofísica, motivo secundario para realización del examen, tipo de aptitud psicofísica especial de vuelo.

Variables propias que debe tener:

VALORACIÓN CLÍNICA.		
Antecedentes y/o síntomas visuales	SI/NO. Llenado obligatorio	Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el optómetra escriba las novedades
Agudeza visual lejana sin corrección Ojo Derecho	Lista despegable. Llenado obligatorio	Opciones: 20/15, 20/20, 20/25, 20/30, 20/40, 20/50, 20/60, 20/70, 20/80, 20/100, 20/150, 20/200, 20/400, 20/800, 20/1600, CUENTA DEDOS, MOVIMIENTO DE MANOS, PERCIBE LUZ, NO PERCIBE LUZ, NO VALORABLE.
Optotipos no leídos en la última línea vista del Ojo Derecho	Lista despegable. Llenado opcional.	Opciones: -1, -2, -3.
Agudeza visual lejana sin corrección Ojo Izquierdo	Lista despegable. Llenado obligatorio	Opciones: 20/15, 20/20, 20/25, 20/30, 20/40, 20/50, 20/60, 20/70, 20/80, 20/100, 20/150, 20/200, 20/400, 20/800, 20/1600, CUENTA DEDOS, MOVIMIENTO DE MANOS, PERCIBE LUZ, NO PERCIBE LUZ, NO VALORABLE.
Optotipos no leídos en la última línea vista del Ojo Izquierdo	Lista despegable. Llenado opcional.	Opciones: -1, -2, -3.
Agudeza visual lejana con corrección Ojo Derecho	Lista despegable. Llenado opcional	Opciones: 20/15, 20/20, 20/25, 20/30, 20/40, 20/50, 20/60, 20/70, 20/80, 20/100, 20/150, 20/200, 20/400, 20/800, 20/1600, CUENTA DEDOS, MOVIMIENTO DE MANOS, PERCIBE LUZ, NO PERCIBE LUZ, NO VALORABLE.
Optotipos no leídos en la última línea vista del Ojo Derecho	Lista despegable. Llenado opcional.	Opciones: -1, -2, -3.
Agudeza visual lejana con corrección Ojo Izquierdo	Lista despegable. Llenado opcional.	Opciones: 20/15, 20/20, 20/25, 20/30, 20/40, 20/50, 20/60, 20/70, 20/80, 20/100, 20/150, 20/200, 20/400, 20/800, 20/1600, CUENTA DEDOS, MOVIMIENTO DE MANOS, PERCIBE LUZ, NO PERCIBE LUZ, NO VALORABLE.

		Optotipos no leídos en la última línea vista del Ojo Derecho	Lista despegable. Llenado opcional.	Opciones: -1, -2, -3.	
		Agudeza visual próxima sin corrección Ojo Derecho	Lista despegable. Llenado obligatorio	Opciones: J1, J2, J3, J4, J5.	
		Agudeza visual próxima sin corrección Ojo Izquierdo	Lista despegable. Llenado obligatorio	Opciones: J1, J2, J3, J4, J5.	
		Agudeza visual próxima con corrección Ojo Derecho	Lista despegable. Llenado opcional	Opciones: J1, J2, J3, J4, J5.	
		Agudeza visual próxima con corrección Ojo Izquierdo	Lista despegable. Llenado opcional	Opciones: J1, J2, J3, J4, J5.	
		Agudeza visual lejana con Rx prescrita hoy Ojo Derecho	Lista despegable. Llenado opcional	Opciones: 20/15, 20/20, 20/25, 20/30, 20/40, 20/50, 20/60, 20/70, 20/80, 20/100, 20/150, 20/200, 20/400, 20/800, 20/1600, CUENTA DEDOS, MOVIMIENTO DE MANOS, PERCIBE LUZ, NO PERCIBE LUZ, NO VALORABLE.	
		Optotipos no leídos en la última línea vista del Ojo Derecho	Lista despegable. Llenado opcional.	Opciones: -1, -2, -3.	
		Agudeza visual lejana con Rx prescrita hoy Ojo Izquierdo	Lista despegable. Llenado opcional	Opciones: 20/15, 20/20, 20/25, 20/30, 20/40, 20/50, 20/60, 20/70, 20/80, 20/100, 20/150, 20/200, 20/400, 20/800, 20/1600, CUENTA DEDOS, MOVIMIENTO DE MANOS, PERCIBE LUZ, NO PERCIBE LUZ, NO VALORABLE.	
		Optotipos no leídos en la última línea vista del Ojo Izquierdo	Lista despegable. Llenado opcional.	Opciones: -1, -2, -3.	
		Queratometría OD	Variables numéricas, llenado obligatorio	Corresponde a una expresión compuesta por 3 números: valor No.1 (entero de dos cifras y dos decimales), valor No.2 (entero de dos cifras y dos decimales) y valor No.3 (entero de una a tres cifras).	
		Queratometría OI	Variables numéricas, llenado obligatorio	Corresponde a una expresión compuesta por 3 números: valor No.1 (entero de dos cifras y dos decimales), valor No.2 (entero de dos cifras y dos decimales) y valor No.3 (entero de una a tres cifras).	
		Autorrefracción OD	Variables numéricas, llenado opcional	Corresponde a una expresión compuesta por 3 números: valor No.1 (entero de dos cifras y dos decimales, que tiene signo positivo o negativo), valor No.2 (entero de dos cifras y dos decimales, que tiene signo positivo o negativo) y valor No.3 (entero de tres cifras).	

		Autorrefracción OI	Variables numéricas, llenado opcional	Corresponde a una expresión compuesta por 3 números: valor No.1 (entero de dos cifras y dos decimales, que tiene signo positivo o negativo), valor No.2 (entero de dos cifras y dos decimales, que tiene signo positivo o negativo) y valor No.3 (entero de una a tres cifras).
		Refracción Objetiva OD	Variables numéricas, llenado opcional	Corresponde a una expresión compuesta por 3 números: valor No.1 (entero de dos cifras y dos decimales, que tiene signo positivo o negativo), valor No.2 (entero de dos cifras y dos decimales, que tiene signo positivo o negativo) y valor No.3 (entero de tres cifras).
		Refracción Objetiva OI	Variables numéricas, llenado opcional	Corresponde a una expresión compuesta por 3 números: valor No.1 (entero de dos cifras y dos decimales, que tiene signo positivo o negativo), valor No.2 (entero de dos cifras y dos decimales, que tiene signo positivo o negativo) y valor No.3 (entero de tres cifras).
		Refracción Subjetiva OD	Variables numéricas, llenado opcional	Corresponde a una expresión compuesta por 3 números: valor No.1 (entero de dos cifras y dos decimales, que tiene signo positivo o negativo), valor No.2 (entero de dos cifras y dos decimales, que tiene signo positivo o negativo) y valor No.3 (entero de tres cifras).
		Refracción Subjetiva OI	Variables numéricas, llenado opcional	Corresponde a una expresión compuesta por 3 números: valor No.1 (entero de dos cifras y dos decimales, que tiene signo positivo o negativo), valor No.2 (entero de dos cifras y dos decimales, que tiene signo positivo o negativo) y valor No.3 (entero de tres cifras).
		Examen pupilar	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL O ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el optómetra escriba los hallazgos anormales.
		Distancia pupilar	Variables numéricas, llenado opcional	Corresponde a una expresión compuesta por 2 números: valor No.1 (entero de dos cifras) y valor No.2 (entero de dos cifras).
		Adición OD	Numérica. llenado opcional	Es un entero con una cifra y dos decimales.
		Adición OI	Numérica. llenado opcional	Es un entero con una cifra y dos decimales.
		Cover Test Lejos	Lista desplegable. llenado obligatorio	Opciones: ORTO, TROPIA, FORIA. Si la respuesta es “TROPIA” o “FORIA”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el optómetra escriba los hallazgos anormales.
		Cover Test 40 centímetros	Lista desplegable. llenado obligatorio	Opciones: ORTO, TROPIA, FORIA. Si la respuesta es “TROPIA” o “FORIA”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el optómetra escriba los hallazgos anormales.
		Cover Test 20	Lista	Opciones: ORTO, TROPIA, FORIA. Si la

centímetros	desplegable. llenado obligatorio	respuesta es “TROPIA” o “FORIA”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el optómetra escriba los hallazgos anormales.		
PPC (Punto Próximo de convergencia)	Numérica. llenado obligatorio	Es un entero con dos cifras. Unidad: centímetros.		
Convergencia	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL O ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el optómetra escriba los hallazgos anormales.		
Prueba de visión cromática usada	Lista desplegable. Llenado opcional	Opciones: ISHIHARA, FARNSWORTH 15, FARNSWORTH 100, CCT, OTRA. Si la respuesta es “OTRA”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el optómetra escriba la prueba usada.		
Resultados visión cromática	Lista desplegable. Llenado opcional	Opciones: NORMAL O ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el optómetra escriba los hallazgos anormales.		
Visión de profundidad	Numérica. llenado opcional	Es un entero con tres números. Unidad: segundos de arco.		
Topografía corneal ojo derecho	Lista desplegable. Llenado opcional	El optómetra diligencia los resultados de la topografía, con las siguientes opciones: CORBATÍN REGULAR SIMÉTRICO, CORBATÍN IRREGULAR ASIMÉTRICO, TENDENCIA A LA ESFERICIDAD, ABLACIÓN, ECTASIA, OTRO. Si la respuesta es “OTRO”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el optómetra escriba el hallazgo.		
Delta topográfico ojo derecho	Numérico. Llenado opcional	El optómetra diligencia el valor en entero y un decimal.		
Topografía corneal ojo izquierdo	Lista desplegable. Llenado opcional	El optómetra diligencia los resultados de la topografía, con las siguientes opciones: CORBATÍN REGULAR SIMÉTRICO, CORBATÍN IRREGULAR ASIMÉTRICO, TENDENCIA A LA ESFERICIDAD, ABLACIÓN, ECTASIA, OTRO. Si la respuesta es “OTRO”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el optómetra escriba el hallazgo.		
Delta topográfico ojo izquierdo	Numérico. Llenado opcional	El optómetra diligencia el valor en entero y un decimal.		

4. MODULO DE EXÁMENES OCULARES ADICIONALES.

Este módulo se activa cuando en el módulo de optometría y/u oftalmología se considera necesario realizar exámenes adicionales. Cuando se genera, debe incluirse automáticamente en la asignación de turnos del evaluado. Este módulo es diligenciado por los optómetras (04) u Oftalmólogos (04) de la DIMAE (pues cualquiera de ellos puede efectuar estos exámenes) y puede realizar consulta de esta información los médicos calificadores FAC (20).
Variables que debe arrastrar de otros módulos:

• **Módulo del paciente:** Fotografía, grado, Apellidos, Nombres, Tipo de Identificación, Número de Identificación, Edad.

• **Módulo de agendamiento**: Tipo de aptitud psicofísica, motivo secundario para realización del examen, tipo de aptitud psicofísica especial de vuelo.

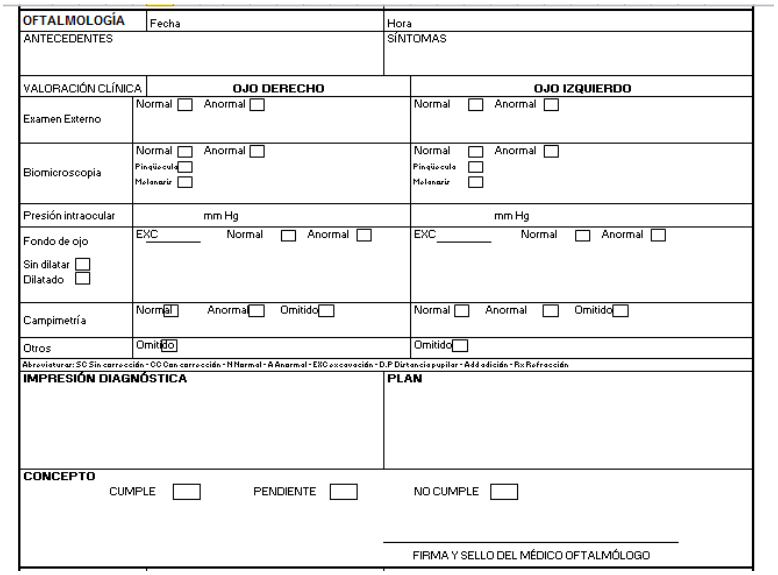
Variables propias que debe tener:

EXÁMENES OCULARES ADICIONALES.		
Campimetría Ojo derecho	Lista desplegable. Llenado opcional.	Opciones: NORMAL, ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el especialista describa los hallazgos anormales.
Campimetría Ojo izquierdo	Lista desplegable. Llenado opcional.	Opciones: NORMAL, ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el especialista describa los hallazgos anormales.
Fundoscopia Indirecta Ojo derecho	Lista desplegable. Llenado opcional	Opciones: NORMAL, ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el oftalmólogo escriba los hallazgos anormales.
Fundoscopia Indirecta Ojo izquierdo	Lista desplegable. Llenado opcional	Opciones: NORMAL, ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el oftalmólogo escriba los hallazgos anormales.
Sensibilidad al contraste ojo derecho	Lista desplegable. Llenado opcional.	Opciones: NORMAL, ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el especialista describa los hallazgos anormales.
Sensibilidad al contraste ojo izquierdo	Lista desplegable. Llenado opcional.	Opciones: NORMAL, ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el especialista describa los hallazgos anormales.
Refracción Ciclopléjica OD	Variables numéricas, llenado opcional	Corresponde a una expresión compuesta por 3 números: valor No.1 (entero de dos cifras y dos decimales, que tiene signo positivo o negativo), valor No.2 (entero de dos cifras y dos decimales, que tiene signo positivo o negativo) y valor No.3 (entero de tres cifras).
Refracción	Variables	Corresponde a una expresión compuesta por

Ciclopléjica OI	numéricas, llenado opcional	3 números: valor No.1 (entero de dos cifras y dos decimales, que tiene signo positivo o negativo), valor No.2 (entero de dos cifras y dos decimales, que tiene signo positivo o negativo) y valor No.3 (entero de tres cifras).

5. MÓDULO DE OFTALMOLOGÍA:

Se propone que la visualización en pantalla tenga una disposición similar a la que se muestra en el siguiente gráfico:



OFTALMOLOGÍA	Fecha	Hora
ANTECEDENTES		SÍNTOMAS

VALORACIÓN CLÍNICA	OJO DERECHO	OJO IZQUIERDO
Examen Externo	Normal ☐ Anormal ☐	Normal ☐ Anormal ☐
Biomicroscopia	Normal ☐ Anormal ☐ Pinguécula ☐ Melanarir ☐	Normal ☐ Anormal ☐ Pinguécula ☐ Melanarir ☐
Presión intraocular	mm Hg	mm Hg
Fondo de ojo Sin dilatar ☐ Dilatado ☐	EXC____ Normal ☐ Anormal ☐	EXC____ Normal ☐ Anormal ☐
Campimetría	Normal ☐ Anormal ☐ Omitido ☐	Normal ☐ Anormal ☐ Omitido ☐
Otros	Omitido ☐	Omitido ☐

Abreviaturas: SC Sin corrección - CC Con corrección - N Normal - A Anormal - EXC excavación - D.P Distancia pupilar - Add adición - Rx Refracción

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA	PLAN

CONCEPTO

CUMPLE ☐ PENDIENTE ☐ NO CUMPLE ☐

FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO OFTALMÓLOGO

Este módulo es diligenciado por los oftalmólogos de la DIMAE (04 especialistas). El acceso a la información de este módulo debe ser permitido sólo a los Oftalmólogos de la DIMAE además de los médicos calificadores de la DIMAE y de SUBME (20 médicos).

Cuando la valoración oftalmológica, según el profesional del área, requiera exámenes oculares adicionales, el módulo debe tener un botón que genere automáticamente el módulo o formulario de “exámenes oculares adicionales”.

Variables que debe arrastrar de otros módulos:

- **Módulo del paciente**: Fotografía, grado, Apellidos, Nombres, Tipo de Identificación, Número de Identificación, Edad y Síntomas Sensoriales (órganos de los sentidos).

- **Módulo de agendamiento**: Tipo de aptitud psicofísica, motivo secundario para realización del examen, tipo de aptitud psicofísica especial de vuelo.

Variables propias que debe tener:

VALORACIÓN CLÍNICA.		
Antecedentes y/o síntomas visuales u oculares	SI/NO. Llenado obligatorio	Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el oftalmólogo escriba las novedades
Examen externo ojo derecho	Lista desplegable. Llenado	Opciones: NORMAL O ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional

		obligatorio		alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el oftalmólogo escriba los hallazgos anormales.
		Examen externo Ojo izquierdo	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL O ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el oftalmólogo escriba los hallazgos anormales.
		Movimientos extraoculares ojo derecho	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL O ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el oftalmólogo escriba los hallazgos anormales.
		Movimientos extraoculares Ojo izquierdo	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL O ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el oftalmólogo escriba los hallazgos anormales.
		Pupila Ojo derecho	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL O ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el oftalmólogo escriba los hallazgos anormales.
		Pupila Ojo izquierdo	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL O ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el oftalmólogo escriba los hallazgos anormales.
		Biomicroscopia Ojo derecho	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL O ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el oftalmólogo escriba los hallazgos anormales.
		Biomicroscopia Ojo izquierdo	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL O ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el oftalmólogo escriba los hallazgos anormales.
		Tonometría Ojo derecho	Numérica. llenado obligatorio	Es un entero con dos cifras. Unidad: milímetros de Mercurio.
		Tonometría Ojo izquierdo	Numérica. llenado obligatorio	Es un entero con dos cifras. Unidad: milímetros de Mercurio.
		Excavación OD	Numérica. llenado obligatorio	Es un entero con una cifra y dos decimales.
		Excavación OI	Numérica. llenado obligatorio	Es un entero con una cifra y dos decimales.
		Fundoscopia con	Lista	Opciones: NORMAL o ANORMAL. Si la

lámpara Ojo derecho	desplegable. Llenado obligatorio	respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el oftalmólogo escriba los hallazgos anormales.
Fundoscopia con lámpara Ojo izquierdo	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL o ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el oftalmólogo escriba los hallazgos anormales.
Otras valoraciones Ojo derecho	SI/NO. Llenado obligatorio	Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el oftalmólogo escriba lo pertinente.
Otras valoraciones Ojo izquierdo	SI/NO. Llenado obligatorio	Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el oftalmólogo escriba lo pertinente.

6. MÓDULO DE FONOAUDIOLOGÍA:

Se propone que la visualización en pantalla del audiograma tenga una disposición similar a la que se muestra en el siguiente gráfico:

Oído	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000	Hz
DER									
IZQ									

Este módulo es diligenciado por los fonoaudiólogos de la DIMAE (04 especialistas). El acceso a la información de este módulo debe ser permitido a los fonoaudiólogos (04 personas) y a los Otorrinolaringólogos de la DIMAE (04 personas), además de los médicos calificadores de la DIMAE y SUBME (20 médicos).

Cuando la valoración audiológica, según el profesional del área, requiera exámenes audiológicos adicionales, el módulo debe tener un botón que genere automáticamente el módulo o formulario de “exámenes audiológicos adicionales”.

Variables que debe arrastrar de otros módulos:

- **Módulo del paciente**: Fotografía, grado, Apellidos, Nombres, Tipo de Identificación, Número de Identificación, Edad y Síntomas Sensoriales (órganos de los sentidos).

- **Módulo de agendamiento**: Tipo de aptitud psicofísica, motivo secundario para realización del examen, tipo de aptitud psicofísica especial de vuelo.

Variables propias que debe tener:

VALORACIÓN CLÍNICA.		
Antecedentes y/o síntomas auditivos	SI/NO. Llenado obligatorio	Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el fonoaudiólogo escriba las novedades

Valoración de la articulación	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL O ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el fonoaudiólogo escriba los hallazgos anormales.
Vía aérea Oído Derecho	Variables numéricas. Llenado obligatorio	Debe llenarse un valor por cada frecuencia: 250, 500, 1000, 2000, 3000, 4000, 6000 y 8000 Hertz. El valor que se diligencia es un entero de 3 cifras, unidades: dB
Vía aérea Oído Izquierdo	Variables numéricas. Llenado obligatorio	Debe llenarse un valor por cada frecuencia: 250, 500, 1000, 2000, 3000, 4000, 6000 y 8000 Hertz. El valor que se diligencia es un entero de 3 cifras, unidades: dB
Vía ósea Oído Derecho	Variables numéricas. Llenado opcional	Debe llenarse un valor por cada frecuencia: 250, 500, 1000, 2000, 3000, 4000, 6000 y 8000 Hertz. El valor que se diligencia es un entero de 3 cifras, unidades: dB
Vía ósea Oído Izquierdo	Variables numéricas. Llenado opcional	Debe llenarse un valor por cada frecuencia: 250, 500, 1000, 2000, 3000, 4000, 6000 y 8000 Hertz. El valor que se diligencia es un entero de 3 cifras, unidades: dB
Vía aérea con enmascaramiento Oído Derecho	Variables numéricas. Llenado opcional	Debe llenarse un valor por cada frecuencia: 250, 500, 1000, 2000, 3000, 4000, 6000 y 8000 Hertz. El valor que se diligencia es un entero de 3 cifras, unidades: dB
Vía aérea con enmascaramiento Oído Izquierdo	Variables numéricas. Llenado opcional	Debe llenarse un valor por cada frecuencia: 250, 500, 1000, 2000, 3000, 4000, 6000 y 8000 Hertz. El valor que se diligencia es un entero de 3 cifras, unidades: dB
Vía ósea con enmascaramiento Oído Derecho	Variables numéricas. Llenado opcional	Debe llenarse un valor por cada frecuencia: 250, 500, 1000, 2000, 3000, 4000, 6000 y 8000 Hertz. El valor que se diligencia es un entero de 3 cifras, unidades: dB
Vía ósea con enmascaramiento Oído Izquierdo	Variables numéricas. Llenado opcional	Debe llenarse un valor por cada frecuencia: 250, 500, 1000, 2000, 3000, 4000, 6000 y 8000 Hertz. El valor que se diligencia es un entero de 3 cifras, unidades: dB
Promedio de tonos puros PTA OD	Calculada	Valor calculado. Promedio de la sumatoria de las respuestas de vía aérea en las frecuencias 500, 1000 y 2000 Hz.
Promedio de tonos puros PTA OI	Calculada	Valor calculado. Promedio de la sumatoria de las respuestas de vía aérea en las frecuencias 500, 1000 y 2000 Hz.

7. MÓDULO DE EXAMENES AUDIOLOGICOS ADICIONALES.

Este módulo se activa cuando en el módulo de audiología o de otorrinolaringología se considera necesario realizar exámenes audiológicos adicionales. Cuando se genera, debe incluirse automáticamente en la asignación de turnos del evaluado. Este módulo es diligenciado por los fonoaudiólogos (04) y Otorrinolaringólogos de la DIMAE (04) y debe poder ser consultado por los fonoaudiólogos, otorrinolaringólogos y médicos calificadores FAC (20).

Variables que debe arrastrar de otros módulos:

• **Módulo del paciente:** Fotografía, grado, Apellidos, Nombres, Tipo de Identificación, Número de Identificación, Edad.

• **Módulo de agendamiento**: Tipo de aptitud psicofísica, motivo secundario para realización del examen, tipo de aptitud psicofísica especial de vuelo.

Variables propias que debe tener:

VALORACIÓN CLÍNICA.		
Logoaudiometría OD	Numérica. Llenado opcional	Variable compuesta por dos valores: Valor No. 1 llamado “discriminación” (entero de 3 cifras, dado en porcentaje), valor No. 2 llamado “intensidad sonora” (entero de 3 cifras, unidad: decibeles).
Logoaudiometría OI	Numérica. Llenado opcional	Variable compuesta por dos valores: Valor No. 1 llamado “discriminación” (entero de 3 cifras, dado en porcentaje), valor No. 2 llamado “intensidad sonora” (entero de 3 cifras, unidad: decibeles).
Impedanciometría OD	Lista desplegable. Llenado. Llenado opcional	Opciones: CURVA TIPO A, CURVA TIPO B, CURVA TIPO C, CURVA TIPO AS, CURVA TIPO AD, OTROS.
Impedanciometría OI	Lista desplegable. Llenado. Llenado opcional	Opciones: CURVA TIPO A, CURVA TIPO B, CURVA TIPO C, CURVA TIPO AS, CURVA TIPO AD, OTROS.
Reflejos Contralaterales OD	Lista desplegable. Llenado. Llenado opcional	Opciones: PRESENTES o AUSENTES. Esta variable debe diligenciarse para cada frecuencia de 500, 1000, 2000 y 4000 Hertz.
Reflejos Ipsilaterales OD	Lista desplegable. Llenado. Llenado opcional	Opciones: PRESENTES o AUSENTES. Esta variable debe diligenciarse para cada frecuencia de 500, 1000, 2000 y 4000 Hertz.
Reflejos Contralaterales OI	Lista desplegable. Llenado. Llenado opcional	Opciones: PRESENTES o AUSENTES. Esta variable debe diligenciarse para cada frecuencia de 500, 1000, 2000 y 4000 Hertz.
Reflejos Ipsilaterales OI	Lista desplegable. Llenado. Llenado opcional	Opciones: PRESENTES o AUSENTES. Esta variable debe diligenciarse para cada frecuencia de 500, 1000, 2000 y 4000 Hertz.

8. MÓDULO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA:

Se propone que la visualización en pantalla de la valoración clínica tenga una disposición similar a la que se muestra en el siguiente gráfico:

VALORACIÓN CLÍNICA	Derecho			Izquierdo		
Pabellón auricular	N	A		N	A	
C. auditivo externo	N	A		N	A	
Tímpano	N	A		N	A	
Rinne	N	A		N	A	
Weber						
Nariz	N	A				
Rinoscopia	N	A				
Orofaringe	N	A				
Laringe	N	A				
Cuello	N	A				

Este módulo es diligenciado por los otorrinolaringólogos de la DIMAE (04 especialistas). El acceso a la información de este módulo debe ser permitido sólo a los otorrinolaringólogos de la DIMAE además de los médicos calificadores de la DIMAE Y SUBME (20 médicos).

Cuando la valoración otorrinolaringológica, según el profesional del área, requiera exámenes audiológicos adicionales, el módulo debe tener un botón que genere automáticamente el módulo o formulario de "exámenes audiológicos adicionales".

Variables que debe arrastrar de otros módulos:

- **Módulo del paciente**: Fotografía, grado, Apellidos, Nombres, Tipo de Identificación, Número de Identificación, Edad y Síntomas Sensoriales (órganos de los sentidos).

- **Módulo de agendamiento**: Tipo de aptitud psicofísica, motivo secundario para realización del examen, tipo de aptitud psicofísica especial de vuelo.

Variables propias que debe tener:

VALORACIÓN CLÍNICA.		
Deben venir predefinidas con la opción "NORMAL" en aquellas variables que aplique, pero poder cambiarlas en el caso de haya una novedad en esos puntos.		
Antecedentes y/o síntomas de nariz, oído, garganta o audición.	SI/NO. Llenado obligatorio	Si la respuesta es "SI", debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el otorrinolaringólogo escriba las novedades
Examen pabellón auricular derecho	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL O ANORMAL. Si la respuesta es "ANORMAL", debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el otorrinolaringólogo escriba los hallazgos anormales.
Examen pabellón auricular izquierdo	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL O ANORMAL. Si la respuesta es "ANORMAL", debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el otorrinolaringólogo escriba los hallazgos anormales.
Conducto auditivo externo derecho	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL O ANORMAL. Si la respuesta es "ANORMAL", debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el otorrinolaringólogo escriba los hallazgos anormales.

			Conducto auditivo externo izquierdo	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL O ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el otorrinolaringólogo escriba los hallazgos anormales.	
			Tímpano derecho	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL O ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el otorrinolaringólogo escriba los hallazgos anormales.	
			Tímpano izquierdo	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL O ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el otorrinolaringólogo escriba los hallazgos anormales.	
			Rinne oído derecho	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: POSITIVO O NEGATIVO.	
			Rinne oído izquierdo	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: POSITIVO O NEGATIVO.	
			Weber	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: DERECHO, IZQUIERDO, CENTRAL, INDIFERENTE.	
			Nariz	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL O ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el otorrinolaringólogo escriba los hallazgos anormales.	
			Rinoscopia	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL O ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el otorrinolaringólogo escriba los hallazgos anormales.	
			Orofaringe	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL O ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el otorrinolaringólogo escriba los hallazgos anormales.	
			Laringe	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL O ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el otorrinolaringólogo escriba los hallazgos anormales.	

Cuello	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL o ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el otorrinolaringólogo escriba los hallazgos anormales.
Neurológico	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL o ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el otorrinolaringólogo escriba los hallazgos anormales.

9. MÓDULO DE ODONTOLOGÍA:

Se propone que la visualización en pantalla de la carta dental tenga una disposición similar a la que se muestra en el siguiente gráfico:

EXAMEN INTRAORAL

18		38	
17		37	
16		36	
15		35	
14		34	
13		33	
12		32	
11		31	
21		41	
22		42	
23		43	
24		44	
25		45	
26		46	
27		47	
28		48	

Este módulo es diligenciado por los odontólogos de la DIMAE (04 especialistas). El acceso a la información de este módulo debe ser permitido sólo a los odontólogos de la DIMAE además de los médicos calificadores de la DIMAE y SUBME (20 médicos).

Variables que debe arrastrar de otros módulos:

- **Módulo del paciente**: Fotografía, grado, Apellidos, Nombres, Tipo de Identificación, Número de Identificación, Edad y Síntomas Gastrointestinales.

- **Módulo de agendamiento**: Tipo de aptitud psicofísica, motivo secundario para realización del examen, tipo de aptitud psicofísica especial de vuelo.

Variables propias que debe tener:

VALORACIÓN CLÍNICA.		
Deben venir predefinidas con la opción “NORMAL” o “NO” en aquellas variables que aplique, pero poder cambiarlas en el caso de haya una novedad en esos puntos.		
Antecedentes clínicos odontológicos y/o síntomas en cavidad oral,	SI/NO. Llenado obligatorio	Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el odontólogo escriba las novedades

		dientes o ATM.		
		Valoración articulación temporo-mandibular	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL O ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el odontólogo escriba los hallazgos anormales.
		Bruxismo	SI/NO. Llenado obligatorio	Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento opcional, para que el odontólogo escriba aclaración, si aplica.
		Tejidos blandos	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL O ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el odontólogo escriba los hallazgos anormales.
		Tejidos duros	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL O ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el odontólogo escriba los hallazgos anormales.
		Valoración periodontal	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NORMAL O ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el odontólogo escriba los hallazgos anormales.
		Valoración radiológica	SI/NO. Llenado obligatorio	Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento opcional, para que el odontólogo escriba los hallazgos.
		Otras valoraciones	SI/NO. Llenado obligatorio	Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el odontólogo escriba los hallazgos.
		Valoración Oclusión		
		Relación canina derecha	Lista desplegable. Llenado. Llenado obligatorio	Opciones: CLASE I. CLASE II, CLASE III, NOAPLICA.
		Relación canina izquierda	Lista desplegable. Llenado. Llenado obligatorio	Opciones: CLASE I. CLASE II, CLASE III, NOAPLICA
		Relación molar derecha	Lista desplegable. Llenado. Llenado obligatorio	Opciones: CLASE I. CLASE II, CLASE III, NOAPLICA
		Relación molar izquierda	Lista desplegable.	Opciones: CLASE I. CLASE II, CLASE III, NOAPLICA

			Llenado. Llenado obligatorio	
		Función de la oclusión	Lista desplegable. Llenado. Llenado obligatorio	Opciones: CLASE I. CLASE II, CLASE III
		Función maxilares y esquelética	Lista desplegable. Llenado. Llenado obligatorio	Opciones: CLASE I. CLASE II, CLASE III
		Tipo de Mordida	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: ANTERIOR CRUZADA, ANTERIOR ABIERTA, POSTERIOR CRUZADA BILATERAL, POSTERIOR CRUZADA DERECHA, POSTERIOR CRUZADA IZQUIERDA, POSTERIOR ABIERTA BILATERAL, POSTERIOR ABIERTA DERECHA, POSTERIOR ABIERTA IZQUIERDA.
		Sobremordida Vertical	Lista desplegable. Llenado. Llenado obligatorio	Opciones: AUMENTADA, DISMINUIDA, NORMAL. Si la respuesta es “AUMENTADA” o “DISMINUIDA”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el odontólogo escriba los hallazgos anormales.
		Sobremordida Horizontal	Lista desplegable. Llenado. Llenado obligatorio	Opciones: AUMENTADA, DISMINUIDA, NORMAL. Si la respuesta es “AUMENTADA” o “DISMINUIDA”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el odontólogo escriba los hallazgos anormales.
		Señales particulares odontológicas		
		Ortodoncia	SI/NO. Llenado obligatorio	Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento opcional, para que el odontólogo escriba aclaración, si aplica.
		Supernumerarios	SI/NO. Llenado obligatorio	Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento opcional, para que el odontólogo escriba aclaración, si aplica.
		Apiñamiento dental	SI/NO. Llenado obligatorio	Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento opcional, para que el odontólogo escriba aclaración, si aplica.
		Exostosis	SI/NO. Llenado obligatorio	Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional tipo lista desplegable, de diligenciamiento obligatorio, con las opciones LINGUAL, MAXILAR o PALATINA.
		Diastemas	SI/NO. Llenado obligatorio	Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento opcional,

				para que el odontólogo escriba aclaración, si aplica.	
		Facetas de desgaste	SI/NO. Llenado obligatorio	Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento opcional, para que el odontólogo escriba aclaración, si aplica.	
		Abfracciones / Atricciones	SI/NO. Llenado obligatorio	Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento opcional, para que el odontólogo escriba aclaración, si aplica.	
		Anomalías estructurales del esmalte y la dentina.	SI/NO. Llenado obligatorio	Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento opcional, para que el odontólogo escriba aclaración, si aplica.	
		Rehabilitación fija o removible	SI/NO. Llenado obligatorio	Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento opcional, para que el odontólogo escriba aclaración, si aplica.	
		Carta dental			
		Carta dental	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Cada diente se identifica por un número: 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 11, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 38, 37, 36, 35, 34, 33, 32, 31, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48. Se deben generar cinco campos para cada diente. El primero de los campos de cada diente es obligatorio y debe venir predefinido con la letra “S” pero poderlo modificar en caso dado, con alguno de los campos de la lista desplegable con las opciones que se dirán a continuación. Los otros cuatro campos de cada diente con opcionales y se diligencian con una lista desplegable cuyas opciones son: A (ausente), AB (abrasión), AF (abfracción), AM (amalgama), AT (atricción), C (caries), CA (cálculo), CAP (capuchón pericoronal), CV (cantiliver), CE (carilla estética), CEx (cúspide extra), CP (corona porcelana), CoP (corona provisional), CCMP (corona completa metalporcelana), DI (desgaste incisal), DO (desgaste oclusal), DV (distoversión), DPR (distopalatorrotación), DVR (distovestibulorrotación), DLR (distolinguorrotación), EX (extruido), FX (fractura), IM (incrustación metálica), IC (incrustación cerámica), IO (incrustación en oro), I (implante osteointegrado), ICD 0 (ICDAS 0), ICD1 (ICDAS 1), ICD2 (ICDAS 2), ICD3 (ICDAS 3), ICD4 (ICDAS 4), ICD5 (ICDAS 5), ICD6 (ICDAS 6), HP (hipocalcificación), IN (intruido), IV (ionómero en vidrio), LV (linguoversión), MA (macrodoncia), MV (mesoversión), MI (microdoncia), MPR (mesopalatorrotación), MVR (mesovestibulorrotación), MLR (mesolinguorrotación), OT (obturación temporal), P (perdido), PCC (preparación corona), PON (póntico), PV (palatoversión), PPR (prótesis parcial removible), PPF	

		(prótesis parcial fija), PT (prótesis total), PL (pilar), PV (palatoversión), RC (resina), RG (retracción gingival), RR (resto radicular), S (sano), SF (sellante de fisura), SI (semi-incluido), VV (vestibuloversión). El tránsito por los campos de cada diente debe ser muy ágil (por ejemplo con tabulador) por la rapidez con la cual se debe diligenciar la carta dental. Si el segundo campo de un diente en particular queda vacío, se sugiere que el tabulador pase a otro diente (o que se diseñe otro mecanismo para navegar rápidamente por los campos).

10. MÓDULO DE NEUROPSICOLOGÍA:

 Este módulo es diligenciado por los neuropsicólogos de la DIMAE (03). Este personal y los psicólogos de la FAC son los únicos que deben poder acceder a ésta información.

 Este módulo debe tener la potencialidad de poder subir a la plataforma un archivo en PDF, cuando se requiera dejar documentación anexa que soporte la valoración.

 Este módulo se genera cuando el psicólogo en su valoración considera que es requerida esta especialidad. El módulo, una vez generado, debe poderse acceder pero no debe incluirse en las especialidades a las cuales debe asignarse turnos, pues no todas las veces esta valoración se realiza en el día de la evaluación psicofísica en la DIMAE.

 Variables que debe arrastrar de otros módulos:

 - **Módulo del paciente**: Fotografía, grado, Apellidos, Nombres, Tipo de Identificación, Número de Identificación, Edad y Síntomas Psiquiátricos / Psicológicos.

 - **Módulo de agendamiento**: Tipo de aptitud psicofísica, motivo secundario para realización del examen, tipo de aptitud psicofísica especial de vuelo.

 Variables propias que debe tener:

VALORACIÓN CLÍNICA.		
Antecedentes y/o síntomas psicológicos o psiquiátricos	SI/NO. Llenado obligatorio	Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el neuropsicólogo escriba las novedades
Pruebas utilizadas	Alfanumérica. Llenado obligatorio	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda.
Entrevista y Examen neuropsicológico	Alfanumérica. Llenado obligatorio	Para diligenciamiento de la información solicitada, según corresponda. Debe contar con la máxima extensión de caracteres para que quepa toda la valoración.

<table>
<tr>
<td>3.6</td>
<td>CALIFICACION POR ESPECIALISTAS</td>
<td>
A este nivel deben existir siete módulos, uno por cada especialidad que debe conceptuar o calificar la aptitud por cada una de las áreas psicofísicas.

A diferencia del módulo anterior, el proceso de calificación por especialistas debe permitir el diligenciamiento de los módulos EN PARALELO, es decir, que varios especialistas deben poder acceder a los diferentes módulos del mismo paciente al mismo tiempo y diligenciar su información correspondiente.

Para que el especialista pueda emitir calificación, el prerrequisito es que le haya realizado la valoración clínica respectiva el evaluado en el proceso EVALUACIÓN PSICOFÍSICA, por lo cual este nivel sólo se debe habilitar una vez el especialista haya guardado y cerrado el módulo de su valoración cínica respectiva.

De lo anterior se desprende que no se generarán aquellos módulos de calificación por especialistas de aquellas disciplinas que NO están incluidas en el perfil específico de un evaluado.

Los siete módulos tendían el diseño referido a continuación:

1. CALIFICACIÓN DE MEDICINA:

Este módulo debe tener un botón que permita visualizar el MÓDULO DE MEDICINA, sin salirse del módulo actual. El contenido de este módulo debe poder ser consultado <u>sólo</u> por los médicos calificadores de DIMAE y SUBME, que son 20 y diligenciado por los médicos examinadores de las Unidades Militares Aéreas y la Guarnición de Bogotá (30).

Variables que debe arrastrar de otros módulos:

• <u>Módulo del paciente</u>: Fotografía, grado, Apellidos, Nombres, Tipo de Identificación, Número de Identificación, Edad.

• <u>Módulo de agendamiento</u>: Tipo de aptitud psicofísica, motivo secundario para realización del examen, tipo de aptitud psicofísica especial de vuelo.

Variables propias que debe tener:

<table>
<tr><th colspan="3">DIAGNÓSTICOS, PLAN DE TRATAMIENTO Y CONCEPTO DE APTITUD MEDICINA.</th></tr>
<tr><td>Diagnóstico Principal</td><td>Lista desplegable. Llenado obligatorio</td><td>Opciones: las dadas por el CIE-10</td></tr>
<tr><td>Diagnóstico Adicional</td><td>Lista desplegable. Llenado opcional</td><td>Opciones: las dadas por el CIE-10. Debe haber opción de adicionar cuantos diagnósticos sean necesarios.</td></tr>
<tr><td>Plan de manejo del diagnóstico Principal</td><td>Lista desplegable. Llenado obligatorio.</td><td>Opciones: Lista de cursos de acción suministrada por DIMAE. Debe haber opción de adicionar cuantos planes de manejo sean necesarios para este diagnóstico.</td></tr>
<tr><td>Plan de manejo Diagnóstico Adicional</td><td>Lista desplegable. Llenado opcional.</td><td>Opciones: Lista de cursos de acción suministrada por DIMAE. Debe haber opción de adicionar cuantos planes de manejo sean necesarios para este diagnóstico.</td></tr>
<tr><td>Observaciones</td><td>Alfanumérica. Llenado opcional.</td><td>Para diligenciamiento de la información que se requiera.</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

Concepto de aptitud psicofísica	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: CUMPLE, NO CUMPLE, PENDIENTE.

2. CALIFICACIÓN DE PSICOLOGÍA:

Este módulo debe tener un botón que permita visualizar el MÓDULO DE PSICOLOGÍA y el de NEUROPSICOLOGÍA, sin salirse del módulo actual. El personal de psicólogos es el único que debe poder consultar o modificar ésta información (salvo el concepto de aptitud, que, si debe ser visto por los médicos calificadores de DIMAE y SUBME, que son 20).

Variables que debe arrastrar de otros módulos:

- **Módulo del paciente**: Fotografía, grado, Apellidos, Nombres, Tipo de Identificación, Número de Identificación, Edad.

- **Módulo de agendamiento**: Tipo de aptitud psicofísica, motivo secundario para realización del examen, tipo de aptitud psicofísica especial de vuelo.

Variables propias que debe tener:

DIAGNÓSTICOS, PLAN DE TRATAMIENTO Y CONCEPTO DE APTITUD PSICOLOGÍA.		
Diagnóstico Principal	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: las dadas por el CIE-10
Diagnóstico Adicional	Lista desplegable. Llenado opcional	Opciones: las dadas por el CIE-10. Debe haber opción de adicionar cuantos diagnósticos sean necesarios.
Plan de manejo del diagnóstico Principal	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: Lista de cursos de acción suministrada por DIMAE. Debe haber opción de adicionar cuantos planes de manejo sean necesarios para este diagnóstico.
Plan de manejo Diagnóstico Adicional	Lista desplegable. Llenado opcional.	Opciones: Lista de cursos de acción suministrada por DIMAE. Debe haber opción de adicionar cuantos planes de manejo sean necesarios para este diagnóstico.
Observaciones	Alfanumérica. Llenado opcional.	Para diligenciamiento de la información que se requiera.
Concepto de aptitud psicofísica	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: CUMPLE, NO CUMPLE, PENDIENTE.

3. CALIFICACIÓN DE OPTOMETRÍA:

Este módulo debe tener un botón que permita visualizar el MÓDULO DE OPTOMETRIA, sin salirse del módulo actual. El contenido de este módulo debe poder ser diligenciado ***sólo*** por los optómetras y consultado ***sólo*** por los médicos calificadores de DIMAE y SUBME.

Variables que debe arrastrar de otros módulos:

• **<u>Módulo del paciente</u>**: Fotografía, grado, Apellidos, Nombres, Tipo de Identificación, Número de Identificación, Edad.

• **<u>Módulo de agendamiento</u>**: Tipo de aptitud psicofísica, motivo secundario para realización del examen, tipo de aptitud psicofísica especial de vuelo.

Variables propias que debe tener:

DIAGNÓSTICOS, PLAN DE TRATAMIENTO Y CONCEPTO DE APTITUD OPTOMETRIA		
Diagnóstico Principal	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: las dadas por el CIE-10
Diagnóstico Adicional	Lista desplegable. Llenado opcional	Opciones: las dadas por el CIE-10. Debe haber opción de adicionar cuantos diagnósticos sean necesarios.
Plan de manejo del diagnóstico Principal	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: Lista de cursos de acción suministrada por DIMAE. Debe haber opción de adicionar cuantos planes de manejo sean necesarios para este diagnóstico.
Plan de manejo Diagnóstico Adicional	Lista desplegable. Llenado opcional.	Opciones: Lista de cursos de acción suministrada por DIMAE. Debe haber opción de adicionar cuantos planes de manejo sean necesarios para este diagnóstico.
Observaciones	Alfanumérica. Llenado opcional.	Para diligenciamiento de la información que se requiera.
Concepto de aptitud psicofísica	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: CUMPLE, NO CUMPLE, PENDIENTE.

4. CALIFICACIÓN DE OFTALMOLOGÍA:

Este módulo debe tener un botón que permita visualizar el MÓDULO DE OPTOMETRÍA, el de OFTALMOLOGÍA Y el de EXAMENES OCULARES ADICIONALES, sin salirse del módulo actual. El contenido de este módulo debe poder ser modificado sólo por los oftalmólogos de la DIMAE y consultado ***<u>sólo</u>*** por los médicos calificadores de DIMAE y SUBME.

Variables que debe arrastrar de otros módulos:

• **<u>Módulo del paciente</u>**: Fotografía, grado, Apellidos, Nombres, Tipo de Identificación, Número de Identificación, Edad.

• **<u>Módulo de agendamiento</u>**: Tipo de aptitud psicofísica, motivo secundario para realización del examen, tipo de aptitud psicofísica especial de vuelo.

Variables propias que debe tener:

DIAGNÓSTICOS, PLAN DE TRATAMIENTO Y CONCEPTO DE APTITUD OFTALMOLOGÍA.		
Diagnóstico	Lista	Opciones: las dadas por el CIE-10

Principal	desplegable. Llenado obligatorio	
Diagnóstico Adicional	Lista desplegable. Llenado opcional	Opciones: las dadas por el CIE-10. Debe haber opción de adicionar cuantos diagnósticos sean necesarios.
Plan de manejo del diagnóstico Principal	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: Lista de cursos de acción suministrada por DIMAE. Debe haber opción de adicionar cuantos planes de manejo sean necesarios para este diagnóstico.
Plan de manejo Diagnóstico Adicional	Lista desplegable. Llenado opcional.	Opciones: Lista de cursos de acción suministrada por DIMAE. Debe haber opción de adicionar cuantos planes de manejo sean necesarios para este diagnóstico.
Observaciones	Alfanumérica. Llenado opcional.	Para diligenciamiento de la información que se requiera.
Concepto de aptitud psicofísica	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: CUMPLE, NO CUMPLE, PENDIENTE.

5. CALIFICACIÓN DE FONOAUDIOLOGIA:

Este módulo debe tener un botón que permita visualizar el MÓDULO DE EXAMENES AUDIOLÓGICOS ADICIONALES, sin salirse del módulo actual. El contenido de este módulo debe poder ser modificado sólo por los fonoaudiólogos de la DIMAE y consultado ***sólo*** por los médicos calificadores de DIMAE y SUBME.

Variables que debe arrastrar de otros módulos:

- **Módulo del paciente**: Fotografía, grado, Apellidos, Nombres, Tipo de Identificación, Número de Identificación, Edad.

- **Módulo de agendamiento**: Tipo de aptitud psicofísica, motivo secundario para realización del examen, tipo de aptitud psicofísica especial de vuelo.

Variables propias que debe tener:

DIAGNÓSTICOS, PLAN DE TRATAMIENTO Y CONCEPTO DE APTITUD FONOAUDIOLOGIA.		
Diagnóstico Principal	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: las dadas por el CIE-10
Diagnóstico Adicional	Lista desplegable. Llenado opcional	Opciones: las dadas por el CIE-10. Debe haber opción de adicionar cuantos diagnósticos sean necesarios.
Plan de manejo del diagnóstico Principal	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: Lista de cursos de acción suministrada por DIMAE. Debe haber opción de adicionar cuantos planes de manejo sean necesarios para este diagnóstico.
Plan de	Lista	Opciones: Lista de cursos de acción

manejo Diagnóstico Adicional	desplegable. Llenado opcional.	suministrada por DIMAE. Debe haber opción de adicionar cuantos planes de manejo sean necesarios para este diagnóstico.
Observaciones	Alfanumérica. Llenado opcional.	Para diligenciamiento de la información que se requiera.
Concepto de aptitud psicofísica	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: CUMPLE, NO CUMPLE, PENDIENTE.

6. CALIFICACIÓN DE OTORRINOLARINGOLOGÍA:

Este módulo debe tener un botón que permita visualizar el MÓDULO DE FONOAUDIOLOGIA, el de OTORRINOLARINGOLOGIA Y el de EXAMENES AUDIOLOGICOS ADICIONALES, sin salirse del módulo actual. El contenido de este módulo debe poder ser modificado sólo por los otorrinolaringólogos de la DIMAE y consultado ***sólo*** por los médicos calificadores de DIMAE y SUBME.

Variables que debe arrastrar de otros módulos:

- **Módulo del paciente**: Fotografía, grado, Apellidos, Nombres, Tipo de Identificación, Número de Identificación, Edad.

- **Módulo de agendamiento**: Tipo de aptitud psicofísica, motivo secundario para realización del examen, tipo de aptitud psicofísica especial de vuelo.

Variables propias que debe tener:

DIAGNÓSTICOS, PLAN DE TRATAMIENTO Y CONCEPTO DE APTITUD OTORRINOLARINGOLOGIA.		
Diagnóstico Principal	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: las dadas por el CIE-10
Diagnóstico Adicional	Lista desplegable. Llenado opcional	Opciones: las dadas por el CIE-10. Debe haber opción de adicionar cuantos diagnósticos sean necesarios.
Plan de manejo del diagnóstico Principal	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: Lista de cursos de acción suministrada por DIMAE. Debe haber opción de adicionar cuantos planes de manejo sean necesarios para este diagnóstico.
Plan de manejo Diagnóstico Adicional	Lista desplegable. Llenado opcional.	Opciones: Lista de cursos de acción suministrada por DIMAE. Debe haber opción de adicionar cuantos planes de manejo sean necesarios para este diagnóstico.
Observaciones	Alfanumérica. Llenado opcional.	Para diligenciamiento de la información que se requiera.
Concepto de aptitud psicofísica	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: CUMPLE, NO CUMPLE, PENDIENTE.

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
7. CALIFICACIÓN DE ODONTOLOGIA:

Este módulo debe tener un botón que permita visualizar el MÓDULO DE ODONTOLOGÍA, sin salirse del módulo actual. El contenido de este módulo debe poder ser modificado sólo por los odontólogos de la DIMAE y consultado <u>sólo</u> por los médicos calificadores de DIMAE y SUBME.

Variables que debe arrastrar de otros módulos:

• <u>Módulo del paciente</u>: Fotografía, grado, Apellidos, Nombres, Tipo de Identificación, Número de Identificación, Edad.

• <u>Módulo de agendamiento</u>: Tipo de aptitud psicofísica, motivo secundario para realización del examen, tipo de aptitud psicofísica especial de vuelo.

Variables propias que debe tener:

<table>
<tr><th colspan="3">DIAGNÓSTICOS, PLAN DE TRATAMIENTO Y CONCEPTO DE APTITUD ODONTOLOGÍA.</th></tr>
<tr><td>Diagnóstico Principal</td><td>Lista desplegable. Llenado obligatorio</td><td>Opciones: las dadas por el CIE-10</td></tr>
<tr><td>Diagnóstico Adicional</td><td>Lista desplegable. Llenado opcional</td><td>Opciones: las dadas por el CIE-10. Debe haber opción de adicionar cuantos diagnósticos sean necesarios.</td></tr>
<tr><td>Plan de manejo del diagnóstico Principal</td><td>Lista desplegable. Llenado obligatorio.</td><td>Opciones: Lista de cursos de acción suministrada por DIMAE. Debe haber opción de adicionar cuantos planes de manejo sean necesarios para este diagnóstico.</td></tr>
<tr><td>Plan de manejo Diagnóstico Adicional</td><td>Lista desplegable. Llenado opcional.</td><td>Opciones: Lista de cursos de acción suministrada por DIMAE. Debe haber opción de adicionar cuantos planes de manejo sean necesarios para este diagnóstico.</td></tr>
<tr><td>Observaciones</td><td>Alfanumérica. Llenado opcional.</td><td>Para diligenciamiento de la información que se requiera.</td></tr>
<tr><td>Concepto de aptitud psicofísica</td><td>Lista desplegable. Llenado obligatorio</td><td>Opciones: CUMPLE, NO CUMPLE, PENDIENTE.</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>3.7</td>
<td>CALIFICACION DE LA APTITUD PSICOFISICA</td>
<td>
Como se comentó al inicio de esta ficha técnica, en algunas ocasiones, una misma evaluación psicofísica sirve para determinar uno o varios tipos de aptitud psicofísica, por lo cual se requiere a este nivel la generación de tres módulos, los cuales se deben habilitar una vez TODAS las calificaciones de los especialistas estén completas para un perfil determinado. De la anterior situación tiene que generarse algún tipo de notificación y/o alarma para SUBME y DIMAE (correo electrónico, por ejemplo) para determinar cuándo se puede calificar la aptitud.

Los módulos de ANALISIS SUBME Y ANALISIS DIMAE se deben poder diligenciar EN PARALELO, es decir, se debe permitir que se puedan diligenciar el mismo tiempo en un mismo paciente.

1. MÓDULO DE ANALISIS SUBME:

En éste, el médico calificador de la Subdirección de Medicina Laboral (JEFSA)
</td>
</tr>
</table>

hace un análisis médico de los hallazgos clínicos y diagnósticos de todas las especialidades y registran los paraclínicos efectuados, colocando sus recomendaciones adicionales como médicos, si a ello hay lugar.

Este módulo funcionaría como los módulos de EVALUACIÓN PSICOFÍSICA, en los cuales la edición de la información médica debe cumplir los lineamientos del Decreto 2015 de 2000 (pues constituyen historia clínica digital).

Este módulo sólo debe ser diligenciado por los médicos calificadores de SUBME y deben poder consultarlo los médicos calificadores de la FAC (20).

Este módulo debe tener botones que permitan la consulta a todos formularios o módulos del proceso de EVALUACIÓN PSICOFÍSICA, sin salir del módulo actual.

Variables que debe arrastrar de otros módulos:

- **Módulo del paciente**: Fotografía, grado, Apellidos, Nombres, Tipo de Identificación, Número de Identificación, edad, teléfono celular, correo electrónico institucional, unidad operativa, especialidad, cargo principal.
- **Módulo de agendamiento**: Tipo de aptitud psicofísica, motivo secundario para realización del examen y tipo de aptitud psicofísica especial de vuelo.
- **Módulo de Medicina**: Desde la variable “accidentes o incidentes laborales” hasta la variable “Reportes de accidentes de trabajo o informes administrativos por lesiones”. Adicionalmente, las variables talla, peso e IMC.
- **Módulo Calificación de Medicina**. Diagnóstico principal, diagnóstico adicional, plan de manejo del diagnóstico principal, plan de manejo del diagnóstico adicional, observaciones y concepto de aptitud psicofísica.
- **Módulo Calificación de Psicología**: Concepto de aptitud psicofísica.
- **Módulo de Calificación Odontología**: Diagnóstico principal, diagnóstico adicional, plan de manejo del diagnóstico principal, plan de manejo del diagnóstico adicional, observaciones y concepto de aptitud psicofísica.
- **Módulo de Calificación Optometría**: Diagnóstico principal, diagnóstico adicional, plan de manejo del diagnóstico principal, plan de manejo del diagnóstico adicional, observaciones y concepto de aptitud psicofísica.
- **Módulo de Calificación Fonoaudiología**: Diagnóstico principal, diagnóstico adicional, plan de manejo del diagnóstico principal, plan de manejo del diagnóstico adicional, observaciones y concepto de aptitud psicofísica.

Variables propias que debe tener el módulo:

EXÁMENES DE LABORATORIO		
Las variables deben venir predefinidas con la opción “NO SE REALIZA” en los campos que corresponda, pero poder cambiarlas en caso de que la respuesta sea diferente.		
Glicemia	Lista desplegable. Llenado	Opciones: NORMAL, ANORMAL o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “ANORMAL”, deben activarse

				obligatorio.	automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha, diligenciamiento obligatorio, para registrar la fecha del examen, otra numérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre el valor anormal (unidades mg/dl). La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE.	
			Nitrógeno Ureico en sangre	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NORMAL, ANORMAL o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “ANORMAL”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha, diligenciamiento obligatorio, para registrar la fecha del examen, otra numérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre el valor anormal (unidades mg/dl). La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE	
			Creatinina	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NORMAL, ANORMAL o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “ANORMAL”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha, diligenciamiento obligatorio, para registrar la fecha del examen, otra numérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre el valor anormal (unidades mg/dl). La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE	
			Colesterol	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NORMAL, ANORMAL o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “ANORMAL”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha, diligenciamiento obligatorio, para registrar la fecha del examen, otra numérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre el valor anormal (unidades mg/dl). La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se	

					coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE	
			Triglicéridos	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NORMAL, ANORMAL o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “ANORMAL”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha, diligenciamiento obligatorio, para registrar la fecha del examen, otra numérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre el valor anormal (unidades mg/dl). La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE	
			Ácido Úrico	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NORMAL, ANORMAL o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “ANORMAL”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha, diligenciamiento obligatorio, para registrar la fecha del examen, otra numérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre el valor anormal (unidades mg/dl). La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE	
			HIV	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NO REACTIVO, REACTIVO o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “REACTIVO”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha, diligenciamiento obligatorio, para registrar la fecha del examen, otra numérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre el valor anormal (unidades COI). La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE.	
			Serología	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NO REACTIVA, REACTIVA o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “REACTIVA”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha, diligenciamiento obligatorio, para registrar la fecha del examen, otra numérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre el valor anormal. La otra casilla es una	

					lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE.	
			Hemoglobina	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NORMAL, ANORMAL o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “ANORMAL”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha llenado obligatorio con la fecha del examen, otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre el valor (unidades: g/dL). La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE.	
			Cuadro Hemático – Línea Blanca	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NORMAL, ANORMAL o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “ANORMAL”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha llenado obligatorio con la fecha del examen, otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre las anormalidades. La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE.	
			Cuadro Hemático – Línea Roja	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NORMAL, ANORMAL o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “ANORMAL”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha llenado obligatorio con la fecha del examen, otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre las anormalidades. La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE.	
			Cuadro Hemático – Línea de plaquetas	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NORMAL, ANORMAL o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “ANORMAL”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha llenado obligatorio con la fecha del examen, otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre	

					las anormalidades. La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE.	
			Parcial de Orina – Análisis Químico	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NORMAL, ANORMAL o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “ANORMAL”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha, llenado obligatorio, para registrar la fecha del examen, otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre las anormalidades. La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE.	
			Parcial de Orina – Examen Citológico	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NORMAL, ANORMAL o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “ANORMAL”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha, llenado obligatorio, para registrar la fecha del examen, otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre las anormalidades. La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE.	
			Detección de Cocaína	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NEGATIVA, POSITIVA o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “POSITIVA”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha, obligatoria, para registro de la fecha del examen, otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre las anormalidades. La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE.	
			Detección de Marihuana	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NEGATIVA, POSITIVA o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “POSITIVA”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha, obligatoria, para registro de la fecha del examen, otra alfanumérica, de diligenciamiento	

					obligatorio, para que el médico registre las anormalidades. La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE	
			Detección de Anfetaminas	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NEGATIVA, POSITIVA o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “POSITIVA”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha, obligatoria, para registro de la fecha del examen, otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre las anormalidades. La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE	
			Detección de Opiáceos	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NEGATIVA, POSITIVA o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “POSITIVA”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha, obligatoria, para registro de la fecha del examen, otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre las anormalidades. La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE	
			Detección de Benzodiacepinas	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NEGATIVA, POSITIVA o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “POSITIVA”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha, obligatoria, para registro de la fecha del examen, otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre las anormalidades. La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE.	
			Hemoclasificación	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: O positivo, O negativo, A positivo, A negativo, B positivo, B negativo, AB positivo, AB negativo, OTRO. Si la respuesta es “OTRO”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de	

				diligenciamiento obligatorio, para que el médico calificador escriba cuál es.
		IMÁGENES DIAGNÓSTICAS		
		Rx de tórax	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NO SE REALIZA, EN LIMITES NORMALES o FUERA DE LIMITES NORMALES. Si la respuesta es “FUERA DE LIMITES NORMALES”, debe activarse automáticamente dos casillas adicionales: una tipo fecha, obligatoria, para registrar la fecha del examen y otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico calificador escriba las novedades en los resultados de las imágenes.
		Rx dorsolumbar	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NO SE REALIZA, EN LIMITES NORMALES o FUERA DE LIMITES NORMALES. Si la respuesta es “FUERA DE LIMITES NORMALES”, debe activarse automáticamente dos casillas adicionales: una tipo fecha, obligatoria, para registrar la fecha del examen y otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico calificador escriba las novedades en los resultados de las imágenes.
		Otros estudios imagenológicos.	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NO SE REALIZA, EN LIMITES NORMALES o FUERA DE LIMITES NORMALES. Si la respuesta es “FUERA DE LIMITES NORMALES”, debe activarse automáticamente dos casillas adicionales: una tipo fecha, obligatoria, para registrar la fecha del examen y otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico calificador escriba las novedades en los resultados de las imágenes.
		ELECTROCARDIOGRAMA		
		Resultados	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NO SE REALIZA, EN LIMITES NORMALES o FUERA DE LIMITES NORMALES. Si la respuesta es “FUERA DE LIMITES NORMALES”, debe activarse automáticamente una casilla adicional tipo fecha, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico calificador diligencie en qué fecha fue realizado el examen y otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico calificador escriba las novedades en los resultados.
		ESPIROMETRÍA		
		Resultados	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NO SE REALIZA, EN LIMITES NORMALES o FUERA DE LIMITES NORMALES. Si la respuesta es “FUERA DE LIMITES NORMALES”, debe activarse automáticamente una casilla adicional tipo fecha, de diligenciamiento obligatorio, para que el

		médico calificador diligencie en qué fecha fue realizado el examen y otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico calificador escriba las novedades en los resultados.
OTROS EXÁMENES COMPLEMENTARIOS		
Resultados de otras pruebas complementarias.	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NO SE REALIZA, EN LIMITES NORMALES o FUERA DE LIMITES NORMALES. Si la respuesta es “FUERA DE LIMITES NORMALES”, debe activarse automáticamente una casilla adicional tipo fecha, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico calificador diligencie en qué fecha fue realizado el examen y otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico calificador escriba las novedades en los resultados
ANALISIS DEL CASO		
Revisión Juntas Médico Laborales	SI/NO. Llenado obligatorio	Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional tipo alfanumérico, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico calificador diligencie la información de la junta
Revisión Juntas Médicas Operacionales	SI/NO. Llenado obligatorio	Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional tipo alfanumérico, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico calificador diligencie la información de la junta
Análisis del caso	Alfanumérica. Llenado opcional	Para diligenciamiento de la información mencionada. Consiste en el análisis de todos los diagnósticos obtenidos por las especialidades y de los resultados de los paraclínicos.
Diagnóstico Principal	Lista desplegable. Llenado opcional	Opciones: las dadas por el CIE-10. Este diagnóstico debe ser diferente o adicional a los ya dados por las otras especialidades.
Diagnóstico Adicional	Lista desplegable. Llenado opcional	Opciones: las dadas por el CIE-10. Debe haber opción de adicionar cuantos diagnósticos sean necesarios.
Plan de manejo del diagnóstico Principal	Lista desplegable. Llenado opcional.	Opciones: Lista de cursos de acción suministrada por DIMAE. Debe haber la opción de generar tantos cursos de acción como requiera el diagnóstico.
Plan de manejo Diagnóstico Adicional	Lista desplegable. Llenado opcional.	Opciones: Lista de cursos de acción suministrada por DIMAE. Debe haber la opción de generar tantos cursos de acción como requiera el diagnóstico.

2. MÓDULO DE ANALISIS DIMAE:

En éste, el médico calificador de la Subdirección de Certificación Aeromédica (DIMAE) hace un análisis médico de los hallazgos clínicos y diagnósticos de todas las especialidades y registran los paraclínicos efectuados, colocando sus recomendaciones adicionales como médicos, si a ello hay lugar.

Este módulo funcionaría como los módulos de EVALUACIÓN PSICOFÍSICA, en los cuales la edición de la información médica debe cumplir los lineamientos del Decreto 2015 de 2000 (pues constituyen historia clínica digital).

Este módulo sólo debe ser diligenciado pro los médicos calificadores de DIMAE y deben poder consultarlo los médicos calificadores de la FAC (20).

Este módulo debe tener botones que permitan la consulta a todos formularios o módulos del proceso de EVALUACIÓN PSICOFÍSICA, sin salir del módulo actual.

Variables que debe arrastrar de otros módulos:

- **Módulo del paciente**: Fotografía, grado, Apellidos, Nombres, Tipo de Identificación, Número de Identificación, edad, teléfono celular, correo electrónico institucional, unidad operativa, especialidad, cargo principal.

- **Módulo de agendamiento**: Tipo de aptitud psicofísica, motivo secundario para realización del examen y tipo de aptitud psicofísica especial de vuelo.

- **Módulo de Medicina**: Desde la variable accidentes o incidentes laborales hasta la variable Reportes de accidentes de trabajo o informes administrativos por lesiones. Adicionalmente, las variables talla, peso e IMC.

- **Módulo Calificación de Medicina**. Diagnóstico principal, diagnóstico adicional, plan de manejo del diagnóstico principal, plan de manejo del diagnóstico adicional, observaciones y concepto de aptitud psicofísica.

- **Módulo Calificación de Psicología**: Concepto de aptitud psicofísica.

- **Módulo de Calificación Odontología**: Diagnóstico principal, diagnóstico adicional, plan de manejo del diagnóstico principal, plan de manejo del diagnóstico adicional, observaciones y concepto de aptitud psicofísica.

- **Módulo de Calificación Optometría**: Diagnóstico principal, diagnóstico adicional, plan de manejo del diagnóstico principal, plan de manejo del diagnóstico adicional, observaciones y concepto de aptitud psicofísica.

- **Módulo de Calificación Fonoaudiología**: Diagnóstico principal, diagnóstico adicional, plan de manejo del diagnóstico principal, plan de manejo del diagnóstico adicional, observaciones y concepto de aptitud psicofísica.

- **Módulo de Calificación Oftalmología**: Diagnóstico principal, diagnóstico adicional, plan de manejo del diagnóstico principal, plan de manejo del diagnóstico adicional, observaciones y concepto de aptitud psicofísica.

- **Módulo de Calificación Otorrinolaringología**: Diagnóstico principal, diagnóstico adicional, plan de manejo del diagnóstico principal, plan de manejo del diagnóstico adicional, observaciones y concepto de aptitud psicofísica.

Variables propias que debe tener el módulo:

EXÁMENES DE LABORATORIO		
Las variables deben venir predefinidas con la opción “NORMAL” O “NO REACTIVO (A)” en los campos que corresponda, pero poder cambiarlas en caso de que la respuesta sea diferente.		
Glicemia	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NORMAL, ANORMAL o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “ANORMAL”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha, diligenciamiento obligatorio, para registrar la fecha del examen, otra numérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre el valor anormal (unidades mg/dl). La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE.
Nitrógeno Ureico en sangre	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NORMAL, ANORMAL o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “ANORMAL”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha, diligenciamiento obligatorio, para registrar la fecha del examen, otra numérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre el valor anormal (unidades mg/dl). La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE
Creatinina	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NORMAL, ANORMAL o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “ANORMAL”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha, diligenciamiento obligatorio, para registrar la fecha del examen, otra numérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre el valor anormal (unidades mg/dl). La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE
Colesterol	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NORMAL, ANORMAL o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “ANORMAL”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha,

				diligenciamiento obligatorio, para registrar la fecha del examen, otra numérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre el valor anormal (unidades mg/dl). La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE	
			Triglicéridos	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NORMAL, ANORMAL o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “ANORMAL”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha, diligenciamiento obligatorio, para registrar la fecha del examen, otra numérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre el valor anormal (unidades mg/dl). La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE
			Ácido Úrico	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NORMAL, ANORMAL o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “ANORMAL”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha, diligenciamiento obligatorio, para registrar la fecha del examen, otra numérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre el valor anormal (unidades mg/dl). La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE
			HIV	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NO REACTIVO, REACTIVO o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “REACTIVO”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha, diligenciamiento obligatorio, para registrar la fecha del examen, otra numérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre el valor anormal (unidades COI). La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE.

			Serología	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NO REACTIVA, REACTIVA o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “REACTIVA”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha, diligenciamiento obligatorio, para registrar la fecha del examen, otra numérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre el valor anormal. La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE.	
			Hemoglobina	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NORMAL, ANORMAL o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “ANORMAL”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha llenado obligatorio con la fecha del examen, otra numérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre el valor (unidades: g/dL). La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE	
			Cuadro Hemático – Línea Blanca	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NORMAL, ANORMAL o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “ANORMAL”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha llenado obligatorio con la fecha del examen, otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre las anormalidades. La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE.	
			Cuadro Hemático – Línea Roja	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NORMAL, ANORMAL o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “ANORMAL”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha llenado obligatorio con la fecha del examen, otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre las anormalidades. La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se coloque el	

					plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE	
			Cuadro Hemático – Línea de plaquetas	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NORMAL, ANORMAL o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “ANORMAL”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha llenado obligatorio con la fecha del examen, otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre las anormalidades. La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE	
			Parcial de Orina – Análisis Químico	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NORMAL, ANORMAL o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “ANORMAL”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha, llenado obligatorio, para registrar la fecha del examen, otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre las anormalidades. La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE.	
			Parcial de Orina – Examen Citológico	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NORMAL, ANORMAL o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “ANORMAL”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha, llenado obligatorio, para registrar la fecha del examen, otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre las anormalidades. La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE.	
			Detección de Cocaína	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NEGATIVA, POSITIVA o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “POSITIVA”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha, obligatoria, para registro de la fecha del examen, otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre las anormalidades. La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista	

					desplegable, para que se coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE.	
			Detección de Marihuana	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NEGATIVA, POSITIVA o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “POSITIVA”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha, obligatoria, para registro de la fecha del examen, otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre las anormalidades. La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE	
			Detección de Anfetaminas	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NEGATIVA, POSITIVA o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “POSITIVA”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha, obligatoria, para registro de la fecha del examen, otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre las anormalidades. La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE	
			Detección de Opiáceos	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NEGATIVA, POSITIVA o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “POSITIVA”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha, obligatoria, para registro de la fecha del examen, otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre las anormalidades. La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE	
			Detección de Benzodiacepinas	Lista desplegable. Llenado obligatorio.	Opciones: NEGATIVA, POSITIVA o NO SE REALIZA. Si la respuesta es “POSITIVA”, deben activarse automáticamente cuatro casillas adicionales: una tipo fecha, obligatoria, para registro de la fecha del examen, otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico registre las anormalidades. La otra casilla es una lista desplegable, cuyas opciones con los diagnósticos CIE-10, para que el médico coloque el diagnóstico	

				respectivo. La cuarta casilla es una lista desplegable, para que se coloque el plan de acción, según listado suministrado por la DIMAE.	
		Hemoclasificación	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: O positivo, O negativo, A positivo, A negativo, B positivo, B negativo, AB positivo, AB negativo, OTRO. Si la respuesta es “OTRO”, debe activarse automáticamente una casilla adicional alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico calificador escriba cuál es.	
		IMÁGENES DIAGNÓSTICAS			
		Rx de tórax	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NO REALIZADA, NORMAL o ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente dos casillas adicionales: una tipo fecha, obligatoria, para registrar la fecha del examen y otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico calificador escriba las novedades en los resultados de las imágenes.	
		Rx dorsolumbar	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NO REALIZADA, NORMAL o ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente dos casillas adicionales: una tipo fecha, obligatoria, para registrar la fecha del examen y otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico calificador escriba las novedades en los resultados de las imágenes.	
		Otros estudios imagenológicos.	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NO REALIZADA, NORMAL o ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente dos casillas adicionales: una tipo fecha, obligatoria, para registrar la fecha del examen y otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico calificador escriba las novedades en los resultados de las imágenes.	
		ELECTROCARDIOGRAMA			
		Resultados	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NO REALIZADA, NORMAL o ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente dos casillas adicionales: una tipo fecha, obligatoria, para registrar la fecha del examen y otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico calificador escriba las novedades en los resultados de las imágenes.	
		ELECTROENCEFALOGRAMA			
		Resultados	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NO REALIZADA, NORMAL o ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente dos casillas adicionales: una tipo fecha, obligatoria,	

				para registrar la fecha del examen y otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico calificador escriba las novedades en los resultados de las imágenes.
		ECOGRAFIA PELVICA		
		Resultados	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NO REALIZADA, NORMAL o ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente dos casillas adicionales: una tipo fecha, obligatoria, para registrar la fecha del examen y otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico calificador escriba las novedades en los resultados de las imágenes.
		TEST DE CELULAS FALCIFORMES		
		Resultados	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NO REALIZADO, NORMAL o ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente dos casillas adicionales: una tipo fecha, obligatoria, para registrar la fecha del examen y otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico calificador escriba las novedades en los resultados de las imágenes.
		NEUROLOGIA		
		Resultados	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NO REALIZADO, NORMAL o ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente dos casillas adicionales: una tipo fecha, obligatoria, para registrar la fecha del examen y otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico calificador escriba las novedades en los resultados de las imágenes.
		CARDIOLOGIA		
		Resultados	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NO REALIZADO, NORMAL o ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente dos casillas adicionales: una tipo fecha, obligatoria, para registrar la fecha del examen y otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico calificador escriba las novedades en los resultados de las imágenes.
		PSIQUIATRIA		

		Resultados	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NO REALIZADO, NORMAL o ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente dos casillas adicionales: una tipo fecha, obligatoria, para registrar la fecha del examen y otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico calificador escriba las novedades en los resultados de las imágenes.
		PRUEBA DE ESFUERZO		
		Resultados	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NO REALIZADO, NORMAL o ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente dos casillas adicionales: una tipo fecha, obligatoria, para registrar la fecha del examen y otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico calificador escriba las novedades en los resultados de las imágenes.
		OTROS EXÁMENES COMPLEMENTARIOS		
		Resultados de otras pruebas complementarias.	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: NO REALIZADO, NORMAL o ANORMAL. Si la respuesta es “ANORMAL”, debe activarse automáticamente dos casillas adicionales: una tipo fecha, obligatoria, para registrar la fecha del examen y otra alfanumérica, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico calificador escriba las novedades en los resultados de las imágenes.
		ANALISIS DEL CASO		
		Revisión Juntas Médico Laborales	SI/NO. Llenado obligatorio	Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional tipo alfanumérico, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico calificador diligencie la información de la junta
		Revisión Juntas Médicas Operacionales	SI/NO. Llenado obligatorio	Si la respuesta es “SI”, debe activarse automáticamente una casilla adicional tipo alfanumérico, de diligenciamiento obligatorio, para que el médico calificador diligencie la información de la junta
		Análisis del caso	Alfanumérica. Llenado opcional	Para diligenciamiento de la información mencionada. Consiste en el análisis de todos los diagnósticos obtenidos por las especialidades y de los resultados de los paraclínicos.
		Diagnóstico Principal	Lista desplegable. Llenado opcional	Opciones: las dadas por el CIE-10. Este diagnóstico debe ser diferente o adicional a los ya dados por las otras especialidades.
		Diagnóstico Adicional	Lista desplegable. Llenado opcional	Opciones: las dadas por el CIE-10. Debe haber opción de adicionar cuantos diagnósticos sean necesarios.
		Plan de manejo del	Lista	Opciones: Lista de cursos de acción

diagnóstico Principal	desplegable. Llenado opcional.	suministrada por DIMAE. Deben poderse colocar tantos cursos de acción como amerite el diagnóstico.
Plan de manejo Diagnóstico Adicional	Lista desplegable. Llenado opcional.	Opciones: Lista de cursos de acción suministrada por DIMAE. Deben poderse colocar tantos cursos de acción como amerite el diagnóstico.

3. MODULO DE CALIFICACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE LAS APTITUDES PSICOFISICAS.

 Debe poder ser accedido en varias fechas para agregar registros, sin límite de tiempo, cuantas veces se requiera, por el médico calificador de la Subdirección de Medicina Laboral (JEFSA) y/o el médico calificador de la Subdirección de Certificación Aeromédica (DIMAE), dejando registro del usuario que realizó las modificaciones, teniendo en cuenta que la aptitud psicofísica puede ser calificada en varias ocasiones (en caso de aplazamiento) y que hay situaciones en que el DIMAE y SUBME, deben calificar la aptitud psicofísica de un mismo individuo de forma colaborativa, pues los exámenes médicos de una misma fecha se le realizan para calificar dos o más tipos distintos de aptitud psicofísica.

 El módulo debe tener un enlace o botón para los módulos del proceso EVALUACIÓN PSICOFÍSICA, CALIFICACION POR ESPECIALISTAS, ANALISIS SUBME Y ANALISIS DIMAE para que el médico calificador consulte dicha información, si lo requiere (sin salirse del módulo CALIFICACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE LAS APTITUDES PSICOFISICAS).

 Variables que debe arrastrar de otros módulos:

 - ***Módulo del paciente:*** Fotografía, grado, Apellidos, Nombres, Tipo de Identificación, Número de Identificación, Edad, teléfono celular, correo electrónico institucional, unidad operativa, especialidad, cargo principal.

 - ***Módulo de agendamiento:*** Tipo de aptitud psicofísica, motivo secundario para realización del examen y tipo de aptitud psicofísica especial de vuelo.

 Variables propias que debe tener el módulo:

REGISTRO Y CONTROL DE LAS APTITUDES PSICOFISICAS.		
Fecha de Calificación	Tipo fecha	Colocar la fecha en que se califica
Número de Calificación	Auto numeración	Se llena automáticamente, a la medida que se vayan realizando diversas calificaciones de la aptitud psicofísica en un mismo individuo.
Calificación de la aptitud psicofísica por SUBME	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: APTO, NO APTO, APLAZADO, PENDIENTE, NO APLICA.
Calificación de la aptitud psicofísica especial de vuelo por DIMAE	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: APTO, APTO CON RESTRICCIONES CLINICAS, APTO CON RESTRICCIONES OPERATIVAS, APTO CON RESTRICCIONES CLINICAS Y OPERATIVAS, APLAZADO, NO APTO, PENDIENTE, NO APLICA.

Calificación de la aptitud psicofísica de ingreso por DIMAE – Cuerpo de Vuelo	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: APTO, NO APTO, APLAZADO, PENDIENTE, NO APLICA.
Calificación de la aptitud psicofísica de ingreso por DIMAE – Cuerpo Logístico / SDBA	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: APTO, NO APTO, APLAZADO, PENDIENTE, NO APLICA.
Calificación de la aptitud psicofísica de ingreso por DIMAE – Cuerpo Administrativo	Lista desplegable. Llenado obligatorio	Opciones: APTO, NO APTO, APLAZADO, PENDIENTE, NO APLICA.
Observaciones de la Aptitud Psicofísica	Alfanumérica. Llenado opcional	Para diligenciamiento de la información, si se requiere.
Fecha inicial de la Aptitud Psicofísica	Fecha. Llenado obligatorio	Se ingresa con día, mes y año la fecha a partir de la cual está vigente la aptitud psicofísica.
Fecha final de la Aptitud Psicofísica	Fecha. Llenado obligatorio	Se ingresa con día, mes y año la fecha a en la cual caduca la aptitud psicofísica. Esta fecha también constituye el plazo que se le coloca a los aspirantes para corregir sus novedades.

Se sugiere que el registro de las diversas calificaciones se haga en un cuadro similar al presentado:

INFORMACION PERSONAL
INFORMACION OPERACIONAL
INFORMACION DE AGENDAMIENTO
INFORMACION DE AGENDAMIENTO

No. CALIFICACIÓN	FECHA CALIFICACION	Calificación de la aptitud psicofísica por SUBME	Calificación de la aptitud psicofísica especial de vuelo por SUCEA	Calificación de la aptitud psicofísica de ingreso por SUCEA – Cuerpo de Vuelo	Calificación de la aptitud psicofísica de ingreso por SUCEA – Cuerpo Logístico / SDBA	Calificación de la aptitud psicofísica de ingreso por SUCEA – Cuerpo Administrativo	Fecha inicial de la Aptitud Psicofísica	Fecha final de la Aptitud Psicofísica	Observaciones de la Aptitud Psicofísica
1	10/02/2020	NO APLICA	NO APLICA	NO APTO	APLAZADO	NO APLICA	10/02/2020	10/03/2020	CORREGIR ANOTACIONES
2	05/03/2020	NO APLICA	NO APLICA	NO APTO	APLAZADO	NO APLICA	05/03/2020	05/04/2020	NO ENVIO LO SOLICITADO, DEBE REALIZAR CIRUGIA.
3	01/04/2020	NO APLICA	NO APLICA	NO APTO	APTO	NO APLICA	01/04/2020	30/01/2021	NADA PENDIENTE

El ejemplo que se evidencia en el cuadro es el de un aspirante calificado el 10 de febrero de 2010, quien quedó no apto para el cuerpo de vuelo pero aplazado para otros cuerpos (por lo que queda “no aplica” en las aptitudes dadas por SUBME Y SUCEA, pues no es un militar activo y el motivo del examen es incorporación).

3.8	INFORMES Y ESTADISTICA	En el quinto nivel, se requiere que se generen 4 informes en PDF para ser descargados por DIMAE, SUBME y los médicos de las Unidades. También deben poder ser enviados directamente vía correo electrónico al paciente y a los médicos de las UMAS. Dichos informes son: 1. Informe de Aptitud Psicofísica: Acceso para descargue: DIMAE, SUBME y Médico de UMA. Envío por correo electrónico a paciente y médico de la UMA. Debe arrastrar la siguiente información: • **Módulo del paciente**: Grado, Apellidos, Nombres, Tipo de Identificación, Número de Identificación, Edad, teléfono celular, correo electrónico institucional, unidad operativa, especialidad, cargo principal. • **Módulo de agendamiento**: Tipo de aptitud psicofísica, motivo secundario para realización del examen y tipo de aptitud psicofísica especial de vuelo. • **Módulo de Medicina**: Talla, peso, índice de masa corporal. • **Módulo Calificación Medicina:** Diagnóstico principal, diagnóstico adicional, plan de manejo del diagnóstico principal, plan de manejo del diagnóstico adicional, observaciones y concepto de aptitud psicofísica. • **Módulo Calificación de Psicología**: Concepto de aptitud psicofísica. • **Módulo Calificación Odontología**: Diagnóstico principal, diagnóstico adicional, plan de manejo del diagnóstico principal, plan de manejo del diagnóstico adicional, observaciones y concepto de aptitud psicofísica. • **Módulo Calificación Optometría**: Diagnóstico principal, diagnóstico adicional, plan de manejo del diagnóstico principal, plan de manejo del diagnóstico adicional, observaciones y concepto de aptitud psicofísica. • **Módulo Calificación Fonoaudiología**: Diagnóstico principal, diagnóstico adicional, plan de manejo del diagnóstico principal, plan de manejo del diagnóstico adicional, observaciones y concepto de aptitud psicofísica. • **Módulo Calificación Oftalmología**: Diagnóstico principal, diagnóstico adicional, plan de manejo del diagnóstico principal, plan de manejo del diagnóstico adicional, observaciones y concepto de aptitud psicofísica. • **Módulo Calificación Otorrinolaringología**: Diagnóstico principal, diagnóstico adicional, plan de manejo del diagnóstico principal, plan de manejo del diagnóstico adicional, observaciones y concepto de aptitud psicofísica. • **Módulo de Análisis SUBME**: Diagnósticos CIE-10 generados en alguno de los paraclínicos (laboratorio, imágenes, electrocardiograma, espirometría, otros), con sus respectivos cursos de acción, Diagnóstico principal, diagnóstico adicional, plan de manejo del diagnóstico principal, plan de manejo del diagnóstico adicional. • **Módulo de Análisis DIMAE**: Diagnósticos CIE-10 generados en alguno de los paraclínicos (laboratorio, imágenes, electrocardiograma, electroencefalograma, ecografía pélvica, test de células falciformes, neurología, cardiología, psiquiatría, prueba de esfuerzo, otros), con sus respectivos cursos de acción. Diagnóstico

		principal, diagnóstico adicional, plan de manejo del diagnóstico principal, plan de manejo del diagnóstico adicional. • **Módulo de calificación, registro y control de las aptitudes psicofísicas**: Calificación de la aptitud psicofísica por SUBME, calificación de la aptitud psicofísica especial de vuelo por DIMAE, Calificación de la aptitud psicofísica de ingreso por DIMAE – Cuerpo de Vuelo, Calificación de la aptitud psicofísica de ingreso por DIMAE – Cuerpo Logístico / SDBA, Calificación de la aptitud psicofísica de ingreso por DIMAE – Cuerpo Administrativo, Observaciones de la Aptitud Psicofísica, Fecha inicial de la Aptitud Psicofísica, Fecha final de la Aptitud Psicofísica. Como puede haber varias calificaciones de aptitud psicofísica en diversas fechas, el informe debe tomar la información (aptitud) de la calificación más reciente, de cada aptitud en particular del mismo evaluado. 2. Carnet de Aptitud Psicofísica especial de vuelo: Acceso para descargue: DIMAE y Médico de UMA. Envío por correo electrónico a paciente y médico de la UMA. Debe arrastrar la siguiente información: • **Módulo del paciente**: Grado, Apellidos, Nombres, Número de Identificación, unidad operativa, especialidad, cargo principal. • **Módulo de calificación, registro y control de las aptitudes psicofísicas**: Calificación de la aptitud psicofísica especial de vuelo por DIMAE, Fecha inicial de la Aptitud Psicofísica, Fecha final de la Aptitud Psicofísica. Como puede haber varias calificaciones de aptitud psicofísica en diversas fechas, el carnet debe tomar la información (aptitud) de la calificación más reciente. 3. Certificación de Aptitud Psicofísica: Acceso para descargue: DIMAE, SUBME (para trámites administrativos) y Médico de UMA. Envío por correo electrónico a paciente y médico de la UMA. Debe arrastrar la siguiente información: • **Módulo del paciente**: Grado, Apellidos, Nombres, Tipo de identificación, número de Identificación, unidad operativa. • **Módulo de agendamiento**: Tipo de aptitud psicofísica, motivo secundario para realización del examen y tipo de aptitud psicofísica especial de vuelo. • **Módulo de calificación, registro y control de las aptitudes psicofísicas**: Calificación de la aptitud psicofísica por SUBME, calificación de la aptitud psicofísica especial de vuelo por DIMAE, Calificación de la aptitud psicofísica de ingreso por DIMAE – Cuerpo de Vuelo, Calificación de la aptitud psicofísica de ingreso por DIMAE – Cuerpo Logístico / SDBA, Calificación de la aptitud psicofísica de ingreso por DIMAE – Cuerpo Administrativo, Observaciones de la Aptitud Psicofísica. Como pueden haber varias calificaciones de aptitud psicofísica en diversas fechas, la certificación debe tomar la información (aptitud) de la calificación más reciente. 4. Historia Clínica Operacional: Acceso para descargue: DIMAE y SUBME. Debe tener todas las variables de los módulos del paciente, agendamiento, EVALUACIÓN PSICOFÍSICA, calificación por especialistas y calificación de la aptitud psicofísica, siguiendo el esquema del formato GH-JEFSA-FR-002. En cuanto a estadísticas, la plataforma debe permitir generación de estadística de personal, para ser exportada en formatos como CSV, XLS, TXT, etcétera, con fines de recolección de información para estudios y comportamiento de variables año tras año. Debe permitir que la FAC diseñe sus propios informes de variables, seleccionando las que prefiere incluir en el informe, por ejemplo por Unidad Operativa, equipo, cargo, tipo de aptitud, cuerpo, especialidad; debe permitir determinar estadística de morbilidad, etcétera y debe permitir generar alertas sobre las personas a las cuales se les vencerá

		la aptitud dentro del siguiente mes, entre otras funcionalidades.
V.		**GENERALIDADES**
5.1		**CONFIDENCIALIDAD:** El oferente deberá garantizar la confidencialidad de la información, documentación, personas y lugares que conozca durante la ejecución del contrato.
5.2		Se define como **seguridad de la información** todas aquellas herramientas, servicios, tareas, configuraciones, parametrizaciones, reglas, practicas, procedimientos, acciones que se usan y/o aplican con el objetivo primordial de proteger y asegurar la plataforma tecnológica que soportan las Bases de Datos, logrando minimizar y mitigar riesgos que atenten contra la seguridad de la información de la FAC.
5.3		Se define como **soporte técnico 7x24** todas aquellas tareas de apoyo en mantenimiento preventivo y/o correctivo que el contratista realiza como soporte para el correcto funcionamiento del desarrollo a implementar. Dicho soporte es a nivel de bases de datos, aplicación, servidor web, componentes y/o servicios cumpliendo tareas como instalación configuración, parametrización, afinamiento, soporte, integridad con sistema operativo, backup/restauración, monitoreo, estadísticas, seguridad informática y demás actividades que contribuyan con el soporte técnico requerido.
5.4		Se aclara que la responsabilidad de la administración de la información es exclusivamente de la Fuerza Aérea Colombiana. El oferente no podrá modificar o incluir información en la plataforma que no haya sido previamente autorizada por los canales formales definidos por la FAC sus delegados usuarios.
5.5		El oferente se compromete a garantizar el personal suficiente, idóneo y necesario para la completa ejecución del cumplimiento del contrato, sin que esto genere costo adicional para la FAC.

5.6	El oferente deberá garantizar la confidencialidad del personal asignado para lo cual deberá diligenciar el formato establecido para **Acuerdo de Confidencialidad** como empresa. Lo anterior se deberá realizar máximo dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes al perfeccionado el contrato. En el cronograma de trabajo se deberá contemplar este tiempo.
5.7	El oferente una vez perfeccionado el contrato, en un plazo máximo de (10) diez días hábiles, deberá enviar toda la documentación que le sea requerida por la FAC, para efectuar los **estudios de seguridad del personal** asignado al proyecto. Este tiempo debe contemplarse en el cronograma de trabajo.
5.8	El oferente acepta que la FAC evalúe y verifique el desempeño profesional de la(s) persona(s) asignada(s) al proyecto durante cualquiera de las etapas del proceso contractual, y estará en facultad de solicitar su reemplazo por otra en caso que dichos funcionarios no cumplan con las expectativas de la Dirección de Arquitectura de Sistemas de Información. En caso de solicitud de cambio del personal asignado, el contratista deberá asignar un nuevo funcionario en un tiempo máximo de diez (10) días calendario y presentarlo formalmente por escrito.
5.9	El personal reemplazado deberá cumplir con los mismos requisitos y documentos para diligenciar el formato establecido de **Acuerdo de Confidencialidad** y para realizar los estudios de seguridad correspondientes. Lo anterior se deberá realizar máximo dentro de los (10) diez días hábiles siguientes a la asignación del personal reemplazado.
5.10	En caso de ser requerido por la FAC, el personal asignado y/o reemplazado al proyecto debe presentar **pruebas técnicas de seguridad**. Lo cual puede suceder en cualquier momento dentro de la ejecución del contrato y será informado por los supervisores.
5.11	El oferente y/o la misma plataforma deberá entregar mensualmente **Informes de avance para cada uno de los requerimientos y solicitudes realizadas por parte de la FAC** en donde se registre como mínimo novedades, porcentaje de avance o estado de ejecución de cada solicitud o requerimiento, el informe debe contemplar las siguientes características: • Registro de actividades, acciones aplicados para la realización de los requerimientos • El informe deberá identificarse como propiedad y reserva de la FAC (con marca de agua), fecha generación informe, lapso comprendido mensualmente, índice del contenido.
5.12	Durante los diez (10) primeros días hábiles después de perfeccionado el contrato, el oferente se compromete a entregar un **cronograma detallado de las actividades y/o tareas que se generen de estas Especificaciones Técnicas**, el cual será enviado a los supervisores del contrato para su revisión, hasta lograr la aprobación entre las partes.
5.13	Durante la ejecución del contrato, el oferente conjuntamente con el supervisor, deberá efectuar mínimo una (1) reunión mensual presencial y/o virtual para evaluar y controlar la ejecución del contrato, de las cuales se deberá registrar en actas. Las fechas programadas de reuniones de seguimiento, se deberán contemplar en el cronograma de trabajo.
5.14	En caso, de que se realicen actividades técnicas que afecten la disponibilidad de la información sin previa coordinación con los supervisores FAC, el oferente asume responsabilidad total del NO acceso a la información actual del Sistema de Información y Base de Datos.
5.15	El oferente debe contar con el licenciamiento de todas las herramientas que sean necesarias para el cumplimiento del contrato. El oferente deberá garantizar que la plataforma cumple la totalidad de requisitos legales y licencias de uso de software, aplicaciones de uso de terceros y en general que cuenta con el respeto a los derechos de propiedad intelectual de terceros manteniendo indemne a la FAC libre de cualquier reclamación derivada de derechos de propiedad intelectual de terceros, so pena de hacerse efectiva las garantías que la entidad ha exigido sin perjuicio de los daños y gastos derivados
5.16	Desde el momento de adjudicación y posterior al plazo de ejecución del contrato, el oferente debe realizar todas las actividades mejoramiento, actualización, migración y/o soporte para el Sistema de Información y Base de Datos, minimizando el tiempo de indisponibilidad del mismo, deberá así mismo ofertar por un tiempo de disponibilidad acumulado mayor al 98%.
5.17	Para interactuar con los sistemas o aplicaciones internas de la Fuerza a través de webservice u otras conexiones, debe ser a través de protocolo seguro SSL requeridos plenamente configurados y aplicados.

5.18	El oferente previa coordinación con la Dirección de Arquitectura de Sistemas de Información, deberá realizar el paso a producción del servicio, actualizaciones o cualquier ajuste. Así mismo, el oferente deberá dar soporte técnico y garantizar el buen funcionamiento de los mismos.
5.19	El contratista debe guardar la debida reserva y confidencialidad con la información y documentos electrónicos manejados por la herramienta.
5.20	El oferente debe guardar la debida reserva y confidencialidad con la información y documentos electrónicos manejados por la herramienta.
5.21	El oferente deberá acreditar tener experiencia en el manejo de datos personales sensibles (ley 1581 de 2015) y disponer de políticas adecuadas para el manejo de datos personales. Deberá demostrar que todo su personal tiene un filtro de seguridad de pre-contratación y rutinario que propenda por garantizar la seguridad de la información.
5.20	**SOPORTE** • Garantizar soporte técnico que permita solución de incidentes así: • Telefónico: Deberá estar disponible 7x24 Durante la ejecución del contrato • WEB: Deberá estar disponible 7x24 Durante la ejecución del contrato
5.21	Durante el tiempo que dure la ejecución del contrato, el oferente deberá proporcionar soporte técnico adecuado y bajo los niveles de servicios definidos a cualquier novedad o solicitud por funcionamiento del Sistema de Información o Base de Datos de los respectivos desarrollos.
5.22	El oferente debe asesorar y recomendar las mejoras prácticas para el desarrollo, mejoramiento, actualización, migración y/o soporte del Sistema de Información y Base de Datos de los respectivos desarrollos.
5.23	Deberá proveerse línea telefónica directa para atención de requerimientos en horarios laborales o no laborales/fin de semanas, en donde se reporten los problemas presentados y dar soporte al personal técnico de la Fuerza en la resolución de los problemas que se presenten en la ejecución. En caso de una situación urgente y prioritaria para la FAC.
5.24	**NIVELES DE ATENCIÓN PARA SOPORTE TÉCNICO** Cuando se solicite soporte técnico, el tiempo de respuesta al requerimiento no podrá exceder las 06 horas para ser atendido.
5.25	Toda la información registrada en la base de datos del programa son propiedad de la FAC en consecuencia en caso de terminación del contrato el oferente deberá entregarla sin costos asociados algunos en la infraestructura que la FAC disponga para tal fin y el estándar SQL y NOSQL (mongoDB compatible).
5.26	**DOCUMENTACIÓN TECNICA/FUNCIONAL/DE USUARIO:** Los casos, eventos, fallas, procedimientos y/o actividades realizadas para dar solución o que se generaron del soporte técnico, desarrollos, mejoramientos, actualizaciones, migraciones a los Sistemas de Información y Bases de Datos de la Fuerza Aérea Colombiana, en cualquier aspecto técnico deberá ser documentado al detalle y ser entregados a la Dirección de Arquitecturas de la Información al finalizar y recibir a satisfacción del contrato. Así mismo, los manuales de acceso a los que haya lugar también deberán ser entregados a la FAC.
5.27	El oferente deberá entregar la documentación técnica y funcional detallada que haya lugar de los mejoramientos, actualizaciones, migraciones y/o soporte que se hayan realizado en cumplimiento a los requerimientos específicos y solucionados mediante el contrato. La documentación deberá ser entregada en medios digitales y previa aprobación de la FAC.
5.28	El oferente deberá generar la documentación técnica/de usuario detallada y realizar transferencia de conocimiento al personal de la FAC con respecto a los desarrollos, modificaciones, actualizaciones o migraciones realizadas dentro del Sistema de Información o Base de Datos de la Fuerza Aérea Colombiana
5.29	**EQUIPO DE TRABAJO:** El oferente se compromete a garantizar el personal suficiente, idóneo y necesario para la completa ejecución del cumplimiento del contrato, **sin que esto genere costo adicional para la FAC.**
5.30	El oferente acepta que la FAC evalúe y verifique el desempeño profesional de la(s) persona(s) asignada(s) al proyecto durante cualquiera de las etapas del proceso contractual, y estará en facultad de solicitar su reemplazo por otra en caso que dichos funcionarios no cumplan con las expectativas de la Dirección de Arquitecturas de Sistemas de Información. En caso de solicitud de cambio del personal asignado, el

	contratista deberá asignar un nuevo funcionario en un tiempo máximo de diez (10) días calendario.
5.31	El personal asignado y remplazado deberá cumplir con todos los requisitos y compromisos adquiridos y mencionados en el ítem **CONFIDENCIALIDAD** de estas especificaciones técnicas.
5.32	**GARANTÍA:** El oferente deberá proporcionar garantía de funcionamiento una vez entregados todos los requerimientos de desarrollo estipulados en la presente ficha técnica de doce (12) meses sobre los desarrollos, mejoramientos, actualizaciones, migración y/o soporte sobre el software como servicio, que haya sido parte u objeto de este contrato.
5.33	**El servicio será prestado en los siguientes sitios:** • Bases militares FAC •
5.34	**Funcionalidades técnicas:** • La plataforma deberá permitir el envío de mensajes de texto SMS a pacientes para cada proceso sin costo adicional para la FAC. • La plataforma deberá permitir el envío de Correos electrónicos a pacientes para los procesos sin costo adicional para la FAC
5.35	**Tiempo de Entrega:** El oferente deberá entregar el 80% de las funcionalidades a las 3 semanas de inicio del proyecto y las observaciones y ajustes de dicha entrega más el 20% a las 3 semanas siguientes. Es decir que el tiempo total para entrega de las funcionalidades será de 6 semanas.
5.35	**Tiempo de Servicio:** El oferente brindara soporte a la herramienta por un plazo de 1 año más 6 semanas estas últimas correspondientes al tiempo inicial de entrega descrito anteriormente.

PERFILES PERSONAL PROFESIONAL NECESARIO
Se requiere que cada profesional certifique como mínimo dos años de experiencia en el campo aplicado, personal de desarrolladores conocimiento previo en lenguaje de programación a aplicar y 2 años minino de experiencia certificada (requisito obligatorio y excluyente) además el oferente deberá poner a disposición Un (1) Gerente de Proyecto con experiencia acreditada mínimo de tres (3) años en proyectos de diseño, desarrollo, soporte e implantación de aplicaciones corporativas orientadas a la web. Será el profesional que organizará el proyecto y el equipo de trabajo para cumplir con los requerimientos y solicitudes que se realicen por parte de la FAC, coordinará las reuniones de seguimiento con el responsable del proyecto, realizará la gestión del alcance del proyecto involucrando la definición de prioridades en cumplimiento a las metas establecidas.

Dedicación al proyecto: Cuando sea requerido.

EQUIPO DE TRABAJO
Para el cumplimiento de la ejecución, el contratista deberá poner a disposición el personal con su respectivo equipo de cómputo, **so pena de hacerse efectiva las garantías que la entidad estatal exige para la ejecución del contrato en caso que no se cumpliere con el perfil propuesto.** **Un (1) Gerente de Proyecto** Profesional en ingeniería y/o carreras afines con experiencia acreditada mínimo de tres (3) años en gerencia de proyectos de diseño, desarrollo, soporte e implantación de aplicaciones corporativas orientadas a la web. Será el profesional que organizará el proyecto y el equipo de trabajo para cumplir con los requerimientos y solicitudes que se realicen por parte de la FAC, coordinará las reuniones de seguimiento con el responsable del proyecto, realizará la gestión del alcance del proyecto involucrando la definición de prioridades en cumplimiento a las metas establecidas. **Dedicación al proyecto: 100% Cuando sea requerido.**
Nota 1: De acuerdo a las diferentes solicitudes realizados por la FAC (Tecnologías de Información y Base de Datos), el perfil solicitado anteriormente puede ser cumplido por una o varias personas quienes deben trabajar en paralelo para dar cumplimiento a los requerimientos, previa coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información, **Nota 2**: T**ener en cuenta que el contratista debe garantizar el respeto de los derechos de propiedad intelectual de las tecnologías suministradas ala Fuerza Aerea y deberá mantener indemne a la Fuerza Aérea**

ante cualquier reclamo de terceros relacionado con la propiedad intelectual y que sea atribuible al uso de esta plataforma, so pena de hacerse efectiva las garantías que la entidad estatal exige para la ejecución del contrato en caso que no se cumpliere.
El contratista una vez perfeccionado el contrato, en un plazo máximo de (10) diez días hábiles, deberá enviar las hojas de vida y certificaciones del equipo de trabajo asignado al proyecto, así mismo del cumplimento **estipulado en la Ley 842 Artículo 12 del 2003.** • **Nota 3 :** El concepto de Mantenimiento se entiende como todos los ajustes, actividades de desarrollo, mejoramiento, actualización, migración y soporte sobre el Sistema de Información del respectivo contrato, que permiten Garantizar la seguridad de las aplicaciones web, corregir vulnerabilidades, realización de ajustes para optimizar tiempos de carga, análisis y revisión de funcionalidades y en general todo el funcionamiento del sitio web.



ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES

VITALSALUD DEL CARIBE IPS (BARRANQUILLA, ATLÁNTICO)

VIHONCO IPS COSTA S.A.S. (BARRANQUILLA, ATLÁNTICO)

FUNDACIÓN FLORECER (FONSECA, LA GUAJIRA)

ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE (SAN MARCOS, SUCRE)

SOCIEDAD DE CIRUJANOS PEDIATRAS ESPECIALISTAS IPS S.A.S (BARRANQUILLA, ATLANTICO)

CMIAC IPS GUAJIRA S.A.S. (RIOHACHA, LA GUAJIRA)

ESE HOSPITAL LOCAL (ALGARROBO, MAGDALENA)

ESE HOSPITAL SANTA CATALINA DE SENA (SUCRE, SUCRE)



ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES

H&S OCCUPATIONAL S.A.S (CARTAGENA, BOLIVAR)

DARTESALUD IPS (SABANALARGA, ATLANTICO)

CLÍNICA REINA CATALINA (BARRANQUILLA, ATLÁNTICO)

IPS FUSA PYP (BARRANQUILLA, ATLANTICO)

CLINICA GENERAL DEL RECREO LIMITADA (BARRANQUILLA, ATLANTICO)

HOSPITAL MANUEL ELKIN PATARROYO IPS S.A.S (PROYECTO **MIAS**, PUERTO INIRIDA, GUAINIA)

INVERSIONES GONZALEZ LAGARES / PLUSALUD (BARRANQUILLA, ATLANTICO)

IPS PSIQUEM (BARRANQUILLA, ATLANTICO)



ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES

IPS CENTRO MEDICO SAN JUAN (SABANALARGA, ATLÁNTICO)

VAMOS SALUD IPS S.A.S (BOGOTA, CUNDINAMARCA)

IPS SOCIAL HELP S.A.S (VALLEDUPAR, CESAR)

GRUPO MEDIKA S.A.S (BARRANQUILLA, ATLÁNTICO)

E.S.E. HOSPITAL HELI MORENO BLANCO (PAILITAS, CESÁR)

CLINICA EME, EQUIPO MÉDICO DE ESPECIALISTAS (BARRANQUILLA, ATLÁNTICO)

PALMA SALUD IPS LTDA (ZONA BANANERA, MAGDALENA)